

SIT Graduate Institute/SIT Study Abroad

SIT Digital Collections

Independent Study Project (ISP) Collection

SIT Study Abroad

Fall 2022

El Parque de la Papa y el Centro Internacional de la Papa: un caso de estudio de una colaboración única para la conservación de diversidad biocultural

Molly Orr
SIT Study Abroad

Follow this and additional works at: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection



Part of the [Agriculture Commons](#), [Climate Commons](#), [Food Security Commons](#), [Human Ecology Commons](#), [Indigenous Studies Commons](#), and the [Sustainability Commons](#)

Recommended Citation

Orr, Molly, "El Parque de la Papa y el Centro Internacional de la Papa: un caso de estudio de una colaboración única para la conservación de diversidad biocultural" (2022). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 3559.

https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/3559

This Unpublished Paper is brought to you for free and open access by the SIT Study Abroad at SIT Digital Collections. It has been accepted for inclusion in Independent Study Project (ISP) Collection by an authorized administrator of SIT Digital Collections. For more information, please contact digitalcollections@sit.edu.

El Parque de la Papa y el Centro Internacional de la Papa: un caso de estudio de una colaboración única para la conservación de diversidad biocultural



Imagen: la comunidad de Paru Paru en el Parque de la Papa. Foto de la autora. Noviembre 2022.

Molly Orr

SIT Peru: pueblos indígenas y la globalización

Director académico: Alex Alvarez

Asesor: Cass Madden

Kenyon College

Estudios Americanos y Español

5 Diciembre 2022

Resumen: El Parque de la Papa, un territorio biocultural indígena en Cusco, Perú, es un sitio de conservación in situ de variedades de papas nativas apoyado por la ONG Asociación ANDES. En 2004, entró en un convenio con el Centro Internacional de la Papa (CIP) para la repatriación, restauración y seguimiento de las papas bajo el cual 410 variedades de papa fueron devueltas al Parque. El convenio ha formado la base para una relación continua entre CIP y el Parque; han desarrollado capacitaciones, investigaciones participativas e intercambios de conocimientos científicos y tradicionales. La colaboración entre CIP y el Parque es un modelo interesante de abordar los temas de seguridad alimentaria y la conservación complementaria entre ex situ y in situ. Este caso de estudio explora el desarrollo de la relación, enfocándose en la investigación participativa de cambio climático, y las percepciones del convenio que tienen las partes interesadas. La metodología consistió de entrevistas con personas relevantes de CIP, el Parque y ANDES, observación en el Parque del trabajo que realizan actualmente y una revisión de la literatura que existe sobre el tema. Al final, encuentro que la relación no ha sido activa desde la pandemia COVID-19 y por todos lados tienen ganas de renovarlo. No obstante, quedan algunos asuntos de reparto de información y comunicación que deben ser solucionados en el proceso de la renovación del convenio. Además, sugiero que la relación es más bien descrita con la teoría del “middle ground” o término medio (White 1991), caracterizada por un serie de malentendidos creativos que sirven para construir un espacio común diplomático. Este término medio no es negativo, pero debe ser reconocido como la realidad en vez del discurso actual que propone que es una relación fundamentada en la cosmovisión andina.

Palabras Claves: agricultura, sostenibilidad, clima, conservación in situ, seguridad alimentaria

Abstract: The Potato Park, an indigenous biocultural heritage territory in Cusco, Peru, is a site of in situ conservation of varieties of native potatoes supported by the NGO ANDES Asociacion. In 2004, it entered into an agreement with the International Potato Center (CIP) for the repatriation, restoration and monitoring of potatoes under which 410 varieties of potatoes were returned to the Park. The agreement has formed the base of a continuous relationship between CIP and the Park; trainings, participatory research and knowledge exchange between in situ and ex situ conservation have developed. The collaboration between CIP and the Park is an interesting model for approaching the issues of food security and complementary conservation between in situ and ex situ methods. This case study explores the development of the relationship, focusing on the participatory climate change research, and the perceptions of the agreement that the stakeholders have. The methodology consisted of interviews with relevant people from CIP, the Park, and ANDES, observation of the present work that is being carried out in the Park, and a revision of the existing literature on the topic. In conclusion, I find that the relationship has not been active since the COVID-19 pandemic and all parties would like to renew it. However, a few issues remain with the sharing of information and clear communication that should be solved in the process of renewing the agreement. Furthermore, I suggest that the relationship is best described with the theory of the *middle ground* (White 1991), characterized by a series of creative misunderstandings that serve to construct a common diplomatic space. The middle ground is not negative, but it should be recognized as the reality of the relationship in place of the current discourse that proposes that the relationship is founded in Andean cosmovision.

Keywords: agriculture, sustainability, climate, in situ conservation, food security

Reconocimientos

Agradezco primero a la gente del Parque de la Papa que me ayudó: Los técnicos Ricardina, Daniel, Lino y Mariano, mis anfitriones Rosa, Yoli, Carmen y Asunción, los buenos samaritanos Jhon, Celia y Julian, y todos los otros que me dieron la bienvenida en el Parque. También agradezco a la personal de ANDES que me ofrecieron su tiempo y su apoyo: Tammy, Jessica, Kike y Alejandro. De CIP, agradezco a Rene y Stef por su tiempo y sus perspectivas. Últimamente, reconozco a mi asesora Cass por su apoyo constante y su ayuda con la investigación.

Tabla de contenidos

Introducción.....	3
Generalidades de la investigación.....	4
Acuerdo entre CIP y el PdP.....	6
La pregunta.....	8
Justificación.....	8
Objetivo.....	9
Etica.....	9
Marco conceptual.....	10
Metodología.....	13
Investigaciones anteriores.....	15
Contexto global.....	15
Conservación in situ y el patrimonio biocultural.....	16
Aprendizaje social en el acuerdo entre el PdP y CIP.....	18
Cosmovisión en el Parque y la gobernanza de las semillas.....	19
Resultados.....	20
Transectos.....	21
Otros proyectos que han involucrado CIP.....	22
Percepciones de la relación.....	24
Análisis.....	25
De transectos.....	25
Las percepciones diferentes del estado del convenio.....	27
Discusión.....	30
Conclusiones.....	32
Bibliografía.....	35

Introducción

La papa era domesticada hace miles de años en las montañas de los Andes por pueblos indígenas. Hoy en día la papa se ha convertido en un cultivo mundial, pero la mayor parte de biodiversidad de variedades todavía se encuentra en los Andes (CIP 2022). En la alta sierra de Pisac, ubicada en la provincia de Cusco al sur de Perú, se ha formado un proyecto de cuatro comunidades indígenas con el objetivo de guardar la biodiversidad de la papa mediante las prácticas tradicionales de la cultura quechua. El proyecto, llamado el Parque de la Papa (PdP), está clasificado como un territorio del patrimonio biocultural indígena, término que significa un territorio manejado de acuerdo con los sistemas de conocimiento indígenas por las comunidades indígenas mismas (Asociación ANDES y IIED, 2014). El Parque se formó oficialmente en 2002 bajo el nombre de la Asociación de las Comunidades del Parque de la Papa (Asociación ANDES



Técnicos del Parque sembrando las papas en un invernadero en Paru Paru. Foto de la autora. Noviembre 2022.

y IIED, 2014) con el apoyo de la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible (ANDES), una organización no gubernamental basada en Cusco. La misión de ANDES es promover los territorios bioculturales para el desarrollo sostenible de las comunidades quechuas (ANDES filosofía). El Parque está compuesto de cuatro comunidades; Pampallaqta, Chawaytire, Amaru y Paru Paru. Dos comunidades más, Cuyo Grande y

Sacaca, han participado anteriormente. El Parque está organizado para la conservación de las papas nativas y el desarrollo del turismo rural en la región. Las actividades del Parque incluyen el trabajo directo de la conservación, realizado por técnicos locales de la papa con el apoyo de una agrónoma de ANDES, y los colectivos de gastronomía, artesanía, plantas medicinales y turismo rural. Los colectivos operan con el concepto de beneficios “directos-indirectos”, que significa que las personas que trabajan directamente en los colectivos ganan dinero del proyecto, pero también el diez por ciento de los beneficios pertenecen a un fondo comunal.

Como un territorio biocultural indígena, las operaciones del Parque tienen mucho que ver con la cosmovisión andina. Algunos conceptos claves son el *ayni*, *ayllu*, y *yanantin* (Walshe y Argumedo 2016). *Ayni* se refiere al concepto de reciprocidad universal entre el ser humano y la naturaleza. *Ayllu* significa una comunidad o grupo de personas con vínculos familiares; la organización de la tierra y las relaciones sociales en el Parque están basadas en *ayllu*. Últimamente, *Yanantin* es la dualidad complementaria que se ve, por ejemplo, entre lo masculino y la femenino y entre la temporada seca y la temporada de lluvia (Walshe y Argumedo 2016). Estos principios son altamente importantes en el Parque, como encontraron Walshe y Argumedo (2016), y forman la base de la perspectiva del mundo que tienen los agricultores. Por lo tanto, en el Parque se habla quechua y se practican ceremonias relacionadas con la chakra y las papas (Graddy 2013). La cosmovisión entra como parte fundamental en la crianza de las papas; los campesinos del PdP hablan de las semillas como “familia”, “queridos” y “hijos de la *pachamama*” en un contexto ritual (Uyway, 2016). La conservación de las papas, entonces, no es un asunto sólo de la biodiversidad o de la seguridad alimentaria, sino también una responsabilidad de cuidar a la familia y a los ancestros.

Generalidades de la investigación

Historia:

El Parque de la Papa está compuesto de cuatro comunidades quechuas. Como el resto de los Andes de Perú, comparte una historia incaica y después colonial (Klaren 2012). En el Parque hay ruinas incaicas de piedra (Hernandez Asensio 2013) y el Parque está colocado en el distrito de Pisac, conocido por sus ruinas también. El idioma principal de la región es el Quechua. Durante el periodo colonial, en la región de Cusco se formaron haciendas, un modelo de organización agrícola compuesto de un dueño criollo y docenas de trabajadores indios (Klaren 2012). Este modelo persistió mediante la formación de la república del Perú en 1821 hasta la reforma agraria de los años 1960-70; la condición de las haciendas para los trabajadores indígenas ha sido llamada feudal y despótica (Mayer 2009). Trabajaron las tierras del dueño en cambio para el uso de la tierra para su propia ganadería y cultivación sin salario y no tenían el derecho de trasladarse (Mayer 2009). Con la reforma agraria de Presidente Belaunde y luego de Presidente Velasco en 1968, las haciendas estaban reorganizadas como colectivos comunales (Mayer 2009); esta reforma llegó a la región que hoy en día es el Parque de la Papa.

El Centro Internacional de la Papa fue fundado en 1971 con la meta de usar métodos científicos para proporcionar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (CIP, *about*). Tiene su oficina central en Lima, Perú, y también opera en casi veinte países. Pertenece a CGIAR, acrónimo en inglés del consorcio de centros de investigación agrícola internacional¹. CGIAR fue establecido en 1971, igual que CIP, como respuesta a la preocupación internacional que la población mundial creciente resultara en hambruna (CGIAR 2012). Estaba patrocinado por la fundación Rockefeller, FAO, y el Banco Mundial (CGIAR 2012). La meta era abordar asuntos alimentarios mediante la investigación y mejoramiento de las variedades de cultivos claves como trigo y maíz (CGIAR 2012). En las décadas desde su fundación, las prioridades de CGIAR han evolucionado; han añadido más enfoque en campesinos pequeños y ahora el reto principal que enfrentan es el cambio climático en cuanto a la seguridad alimentaria (CGIAR 2012). Con la evolución de las prioridades de CGIAR, las posibilidades para la conservación alternativa se han ampliado. El convenio entre el PdP y CIP es la primera vez que una organización del CGIAR ha tratado con una comunidad nativa auspiciada por una ONG (Hernandez 2013). Ese es el contexto organizacional e internacional en que cabe CIP.

Ubicación y clima:

El Parque de la Papa está ubicado cerca de la ciudad de Pisac en la provincia peruana de Cusco. Es la región andina en el sur del país, conocida por la variedad inmensa de microambientes debido a diferencias de la altitud, disponibilidad de agua y otras cosas (Klaren 2012). Experimenta dos temporadas; una de lluvias y otra seca (Klaren 2012). Es en la sierra andina donde fue domesticada la papa por los pobladores prehistóricos (Klaren 2012); por eso ha sido designado como un centro Vavilov de origen y diversidad mundial² (Graddy 2013).

Economía:

La economía del Parque es una mezcla de la agricultura y el ecoturismo, principalmente. La mayoría de las actividades agrícolas son para la sobrevivencia de la familia más que para el mercado. Con el apoyo de la ONG Asociación ANDES, el Parque ha invertido en desarrollar proyectos de desarrollo económico en cada comunidad; estos incluyen el centro de la

¹ En inglés, el Consortium of International Agricultural Research Centers

² En inglés, un Vavilov Center of World Origin and Diversity

gastronomía en Chawaytire, el colectivo de artesanía en Pampallaqta y el colectivo de plantas medicinales en Sacaca (el Parque, *Gobernanza y organización*). Cada colectivo está compuesto de seis mujeres de cada comunidad que trabajan en términos de dos años; el término asegura que más personas tengan acceso a los beneficios directos del trabajo. El modelo de los colectivos es de beneficios directos-indirectos, que quiere decir que los que trabajan en los colectivos reciben beneficios directos y la comunidad entera recibe beneficios indirectos mediante el fondo comunal, a que llegan 10% de los beneficios monetarios de los colectivos.

Acuerdo entre CIP y el PdP

En 2004, el PdP entró en un acuerdo con el Centro Internacional de la Papa (CIP) titulado el “Convenio para la repatriación, restauración y seguimiento de la agrobiodiversidad de papa nativa y los sistemas de conocimiento comunitarios asociados” (acuerdo CIP-PdP, 2004). Había tres signatarios: El CIP, la Asociación de las Comunidades del Parque de la Papa y La Asociación ANDES, que facilitó el acuerdo como una ONG oficial. Bajo este acuerdo histórico, CIP repatrió cuatrocientos y diez cultivares de papas a los descendientes de los que habían domesticado la papa hace miles de años (Stenner et al 2016). Al principio, el convenio reconoce la importancia de la continuidad entre la conservación in situ (es decir la cultivación de varias variedades en el campo) y ex situ (es decir la guardamiento de material genética en bancos de semillas), además del papel central que tienen los pueblos indígenas en mantener la agrobiodiversidad. También reconoce los derechos indígenas y la necesidad de protegerlos. En el acuerdo, se establece la meta de CIP como organización de asegurar la seguridad alimentaria mediante la investigación científica y manejo mejorado de recursos naturales.

Los objetivos del convenio³ están definidos así: promover el cultivo y manejo de la diversidad máxima de ‘recursos agrícolas’ apropiados; prevenir que los recursos genéticos se convierta en sujetos de la propiedad intelectual; promover la continuidad entre la conservación ex situ y la conservación in situ para el beneficio mutuo de los dos; desarrollar la colaboración entre CIP y el PdP en maneras que respeten las papas y los derechos indígenas; y implementar el acuerdo con respeto para las tradiciones de las comunidades indígenas del Parque. Entre las responsabilidades mutuas están los siguientes: promover la conservación in situ de la papa nativa; multiplicar y hacer disponibles las papas para terceros; informar al otro partido sobre las

³ Ver anexos 3 y 4 para el texto del convenio de 2004

actividades relacionadas con el acuerdo; promover el respeto y mantener el conocimiento indígena; y reconocer la contribución enorme del Parque a la conservación de la papa. También se incluye en la elaboración de las responsabilidades de cada organización asegurar que los beneficios del uso de los recursos genéticos sean distribuidos en una manera justa. En cuanto a las responsabilidades individuales del Parque, tiene la obligación de criar las papas, mantener el acceso a las semillas y colaborar con CIP en investigaciones. CIP, en cambio, tiene la obligación de proporcionar semillas en condición sana y de apoyar el Parque en la monitorización y el manejo de las semillas repatriadas. El acuerdo original tenía una duración de cinco años y fue reafirmado en 2010.

En toda la información que hay en el acuerdo, se destacan diversos elementos. Una es la responsabilidad de avisar a la otra organización si va a compartir semillas con un tercero. La transparencia es fundamental a la confianza, y debe ser un parte importante de la relación entre CIP y el PdP. Además, como han planteado Stenner et al (2016), había un sentimiento en el Parque que CIP no siempre compartió toda la información sobre los motivos y los resultados de experimentos que realizó en el Parque. Aunque eso no parece ser una violación de los términos del convenio, tiene algo que ver con la confianza y la cultura de transparencia. Entonces la falta de compartimiento abierto de la información podría ser un factor que entra en las percepciones de la relación.

Aunque CIP se haya dedicado a trabajar con el PdP en una manera que respete el conocimiento y la cosmovisión indígena, todavía es una organización científica, y la ciencia occidental tiene una historia de rechazar dicho conocimiento y cosmovisión indígena. CIP es parte del CGIAR, una red internacional de organizaciones que trabajan en la conservación de semillas y la seguridad alimentaria. CGIAR contextualiza la conservación ex situ como un asunto del cambio climático y la seguridad alimentaria del mundo; es una de las múltiples estrategias que tiene como organización global para construir la resiliencia frente a los retos del futuro. Con el cambio climático, la biodiversidad es una herramienta valiosa para asegurar que haya plantas agrícolas que puedan sobrevivir en condiciones extremas. Eso es verdad, pero Graddy (2013) señala que CGIAR trabaja en la conservación ex situ y no reconoce la importancia del conocimiento tradicional y la conservación in situ. CIP, como parte de esta organización mundial, comparte algo de su meta de conservación ex situ y científica. Aunque CIP sea una organización internacional que trata de métodos y fines científicos bajo el paraguas

de CGIAR, ha reconocido la importancia de la conservación in situ e invertido energía y recursos en su relación con el Parque de la Papa. Por eso, la colaboración entre los dos (facilitado por ANDES) es una interacción notable entre perspectivas y culturas bien distintas.



Papas creciendo en la comunidad de Pampallaqta en el Parque. Foto de la autora. Noviembre 2022.

El convenio de repatriación reversó la dirección normal del movimiento de semillas entre bancos internacionales y pueblos indígenas: era la primera vez que un banco había repatriado semillas de esa manera (Herandez y Cavero 2013). Aunque la repatriación es el aspecto del convenio más famoso (Graddy 2013), los otros términos en el título (*restauración y seguimiento*) son igualmente importantes, tanto que en el convenio de 2010 se fortaleció el compromiso al trabajo colaborativo (convenio CIP-PdP, 2010). El convenio entre CIP y el PdP estaba diseñado desde el principio con la meta de promover la colaboración más allá que un intercambio de semillas. Stenner et al (2016) estudiaban el aprendizaje social que había pasado entre CIP y el PdP mediante proyectos de la capacitación e investigación participativa; más allá que este estudio no ha sido mucho investigación en cuanto de los aspectos del convenio que tratan de la *restauración y seguimiento*.

La pregunta

¿Cómo se ha desarrollado la relación entre el Centro Internacional de la Papa y el Parque de la Papa, y cuales son las percepciones de dicha relación en el PdP, ANDES y CIP hoy en día?

Justificación

En el siglo XXI, uno de los problemas más fuertes es el cambio climático, que en las próximas décadas seguramente va a causar cambios grandes en casi todos los sistemas de la tierra y que ya se ve en muchas regiones (IPCC 2022). Con el aumento de efectos tangibles del cambio climático, un área de gran preocupación para el bienestar humano es la seguridad alimentaria—es decir, la disponibilidad de comida sana, suficiente, y adecuada culturalmente para toda la población global (IFPRI). Las condiciones climáticas están cambiando rápidamente en mucho del mundo, y están volviendo menos predecible las temporadas de siembra y cosecha (IPCC 2022). Adicionalmente, la biodiversidad de los cultivos agrícolas está bajando y la

incrementación de la temperatura está creando un clima más adaptado para las plagas, bacterias y virus que golpean los cultivos (IPCC 2022). Más y más, instituciones científicas han buscado nuevas fuentes de información y técnicas para abordar estos problemas, y han encontrado la inspiración en el conocimiento indígena (IPCC 2022). A pesar de eso, el papel crítico de los agricultores indígenas en preservar conocimientos tradicionales y la biodiversidad no ha sido reconocido a nivel mundial en las iniciativas de seguridad alimentaria ni en los esfuerzos de abordar al cambio climático (Swiderska y Argumedo 2022, Graddy 2013, Walshe 2016, Poole 2018). En el evento de que está reconocido el valor del conocimiento indígena, no siempre viene con respeto para la cultura holística sino para prácticas y conocimientos sin su contexto cultural (Stocek y Mark 2009). En este contexto, el convenio entre CIP, el PdP y ANDES es una oportunidad única para estudiar la potencial para la colaboración entre comunidades indígenas y proyectos científicos para beneficiar la seguridad alimentaria del mundo. Sin embargo, no existe un análisis comprensivo del proyecto, y entonces es difícil evaluar y replicar. El caso de estudio presentado aquí tiene la meta de llenar este vacío mediante una línea de tiempo, un estudio de las percepciones de todos involucrados en el convenio y algunas recomendaciones iniciales para el futuro de la relación.

Objetivo

El objetivo es desarrollar un caso de estudio sobre la colaboración entre el Centro Internacional de la Papa y el Parque de la Papa, desde su inicio en 2004 hasta hoy, y explorar las percepciones que tengan los involucrados sobre dicho acuerdo.

Ética

En cuanto a la ética en esta investigación, hay que tener en cuenta que la población del PdP está considerada vulnerable por el hecho de ser indígena. Además, es una comunidad que ya ha sido estudiada muchas veces. Por eso, las consideraciones éticas son altamente importantes. Principalmente, el objetivo de este estudio fue diseñado con la intención de tener un resultado que pueda ser útil para las metas del Parque mismo. Se espera que el caso de estudio salga como un recurso provechoso para el Parque y otras organizaciones que quieran formar acuerdos similares al acuerdo con CIP. De esta manera, la meta es contribuir algo al trabajo del Parque en

vez de extraer información sin reciprocidad. Para asegurar que el estudio cumpla con esta meta, se ha colaborado lo más posible con la Asociación ANDES para tener una perspectiva más informada sobre lo que sea útil para el Parque y cómo realizar la investigación de la manera más eficaz y sensible.

En cuanto a las personas involucradas en el estudio, todos son personas que han sido parte del acuerdo directamente. Como está explicado más adelante, la metodología consistió de entrevistas semi-formales. Cada entrevista tuvo lugar sólo con el consentimiento informado de los participantes, y sólo con personas de más de dieciocho años de edad. Expliqué claramente el motivo de la entrevista y para qué fui a usarlo antes de que la condujera. Otra cosa importante para notar es mi posicionalidad como investigadora; soy blanca, estadounidense y anglohablante, y todo eso crea una diferencia de poder entre yo y los participantes que viven en el Parque. Eso significa que estaba consciente de tener cuidado de no replicar los procesos coloniales en el curso de mi investigación; no saqué datos sin informar a la comunidad, y tenía cuidado de no imponer mis propias percepciones en vez de escuchar lo que los participantes estaban diciendo.

Marco conceptual

Hay algunos conceptos fundamentales para estudiar el acuerdo entre CIP y el PdP. Los primeros son in situ y ex situ conservación. Como destaca el tratado de FAO (2009), ex situ conservación es el almacenamiento de semillas, o ‘recursos genéticos’, fuera de su hábitat natural. Aunque el rol de la conservación ex situ está generalmente reconocido como una red de seguridad en el caso de una pérdida de la biodiversidad in situ, suele implicar (implícitamente o explícitamente) una comodificación de las semillas como materia genética, y ha convertido en la meta principal de esfuerzos de conservación globales (Graddy 2013). Proyectos de conservación ex situ están apoyados por organizaciones como el CGIAR y sus compañeros; el CGIAR tiene su banco genético⁴ que está compuesto de los recursos de organizaciones como CIP y el Banco de Semillas Mundial en Svalbard⁵ (ambas de que guardan semillas que fueron entregadas por el PdP). El CGIAR no solo almacena las semillas o plasma germinal sino también lo distribuye. Sin embargo, según sus materiales promocionales, la mayoría de la distribución en 2017 era para

⁴ Nombre oficial en inglés: CGIAR Genebank Platform

⁵ Llamado el Svalbard Global Seed Vault y manejado por el Crop Trust, otro compañero del CGIAR

investigación, evaluación y reproducción, no para el uso directo en el campo (CGIAR *Plataforma de germoplasma*).

La conservación in situ, en cambio, es la conservación de la biodiversidad en el campo mediante la cultivación continua de los cultivos. La definición de FAO de la conservación in situ no refiere a las poblaciones indígenas, pero a menudo la gente que practica la conservación in situ son campesinos y pueblos indígenas, porque son ellos que todavía tienen cultivos diversos (Graddy 2013). Por eso la relación entre la conservación in situ y ex situ tiene dimensiones de política, con bancos de semillas internacionales como el CGIAR en un lado y campesinos rurales y económicamente más vulnerables al otro lado. Es precisamente en este contexto que entra el convenio entre CIP y el PdP; el acuerdo es notable por su compromiso con el apoyo para la conservación in situ y biocultural, pero las tensiones todavía existen. El acuerdo habla de la continuidad entre ex situ e in situ conservación, reconociendo la necesidad de ambos y las maneras en que pueden apoyarse uno al otro. El convenio entre CIP y el PdP de 2010 habla de formar un “puente innovativo entre los conceptos tradicionales de la conservación in situ y ex situ” y asegurar la “continuidad” entre los dos. Esta relación ha sido llamada conservación trans situ, es decir, una estrategia de conservación que une las dos.

Cuando se habla de la conservación de la agrobiodiversidad, sea in situ o ex situ, la importancia del proyecto tiene que ver con la seguridad alimentaria del mundo. El comité de la seguridad alimentaria mundial de las Naciones Unidas define la seguridad alimentaria como el acceso económico, físico y social de todos a alimentación sana y saludable (IFPRI, *food security*). El cambio climático es un reto grave a la seguridad alimentaria, porque el clima se está volviendo menos predecible; por eso será más difícil criar comida (IFPRI, *food security*). La seguridad alimentaria es tan importante que forma la segunda meta del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas: poner fin al hambre (asamblea general de las naciones unidas 2015). Pero como destacó Alexandria Poole, las metas del desarrollo sostenible fracasan al incluir el patrimonio biocultural en las metas ni en los recursos para lograr las metas (Poole 2018). Por eso, la priorización de la seguridad alimentaria no aborda los asuntos del control de la alimentación; solo importa que todos tengan comida y no más. La definición de la seguridad alimentaria no menciona el control social del sistema alimentaria, un elemento fundamental a la realidad de alimentar al mundo (Patel 2009). La meta de la seguridad alimentaria es admirable,

pero el vacío de política específica es un problema conceptual. Aquí es donde se puede hablar también de la soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria tiene definiciones múltiples, pero lo básico es el derecho de las comunidades y/o naciones de controlar su propia política alimentaria y el sistema de la producción y distribución de la alimentación (Patel 2009). Esta definición obviamente tiene complicaciones; “comunidades” y “naciones” no son sinónimos y representan conceptos diferentes y, a veces, contradictorios. Sin embargo, en diálogo con el concepto de la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria pone más énfasis en los sistemas y la política que logran el resultado deseado, no solo el “fin del hambre” en sí. En el caso del PdP, hipotéticamente la seguridad alimentaria podría ser lograda mediante importaciones de comida no tradicional y de papas transgénicas. Pero los pobladores del Parque han luchado explícitamente contra el uso de papas transgénicas en el Perú, acción que contribuyó a la prohibición de los transgénicos en el Perú hasta 2030 (Graddy 2013). Tener acceso a las semillas tradicionales es fundamental para la habilidad del Parque de escoger su manera de producir la comida; eso tiene nombre de soberanía alimentaria.

Otro concepto que va a entrar en el análisis de este estudio es el del *middle ground* o término medio. El término medio, destacado primero por Richard White (1991), originalmente se refiere a la situación de la diplomacia entre los franceses y las indígenas de lo que actualmente es Canadá entre los años 1650 y 1815. White (1991) destaca un proceso creativo entre dos culturas diferentes en que construyeron nuevas formas de interactuar para cumplir sus propias metas; ambos lados intentaron de actuar de acuerdo con su entendimiento de la cultura del otro a cierta medida. Este proceso resultó en un base de “malentendidos creativos” que habilitaron la coexistencia de los dos poderes en la región (White 1991). Un rasgo importante del término medio es la necesidad del actor de justificar sus acciones en términos de su interpretación de la cultura del otro; es un intento de entender y respetar las diferencias entre los dos (White 1991). Algunos criterios son fundamentales a la existencia del término medio: la inhabilidad de ambos lados de usar la violencia para lograr sus metas; el equilibrio del poder entre los dos; la ausencia de un estado fuerte; y el deseo o la necesidad de interactuar (White 1991). White (2006) ha reconocido que su concepto original puede aplicar a otros momentos y otros espacios en la historia; solo hace una distinción entre el *proceso* del término medio y el *espacio*. El proceso puede pasar entre personas a nivel individual, pero para crear el espacio diplomático hay que

tener la infraestructura para hacerlo formal (White 2006). Como ejemplo moderno, Colchester y Mackay (2004) plantean que, en la lucha por los derechos territoriales, pueblos indígenas alrededor del mundo han adoptado el discurso de los derechos humanos (estructura ajena de sus cosmovisiones) para defender sus territorios. Esto constituía una versión del término medio moderna, y planteo que esta creación y negociación de un término medio pasa también entre CIP, ANDES y el Parque de la Papa.

Metodología

Las cosas claves de la investigación son la línea de tiempo para la colaboración, la historia del acuerdo, las epistemologías diferentes de cada organización (poniendo más énfasis en la epistemología andina porque tiene una historia fuerte de estar minimizado y descuidado) y las percepciones en el Parque, ANDES y CIP sobre el acuerdo hoy en día. Como argumenta Bennett (2016), las percepciones locales de los esfuerzos de conservación pueden entrar en la evaluación y desarrollo del proyecto. Investigar percepciones genera un entendimiento más holístico de los efectos de la conservación (Bennett 2016). La metodología de este estudio consistió mayormente de entrevistas con las personas que han sido directamente involucradas en el acuerdo entre CIP y el PdP. En el Parque, esas personas son los técnicos que han recibido entrenamiento de CIP sobre la conservación científica de semillas y han participado en investigaciones con CIP. Están encargados con el banco de semillas local, y son las personas que interactúan más directamente con CIP. Cada martes y viernes trabajan con una representante de ANDES en las actividades de conservación. Es seguro que otras personas en el Parque han sido afectadas por el acuerdo, pero no tienen mucho conocimiento detallado sobre el convenio con CIP. Una entrevista grupal con los técnicos fue conducida durante una de sus reuniones bisemanales para coleccionar información sobre cómo funciona la relación con CIP hoy en día y como están sus percepciones de la colaboración. Yo acompañé a los técnicos durante tres de sus reuniones e investigué mediante la observación participativa como es el trabajo en los invernaderos y cómo funciona la organización cotidiana de los técnicos. Quedé en el Parque una semana para realizar las entrevistas y la observación. Quedé en la comunidad de Paru Paru, lugar óptimo para realizar la investigación porque es donde están ubicados los dos invernaderos del Parque y además donde se realizó los transectos con CIP. También visité las comunidades de Pampallaqta, donde está el

banco de semillas local y el centro para recibir turistas, y de Chawaytire para trabajar en el túnel con los técnicos. Ver los resultados físicos de la colaboración formó parte fundamental de la investigación para desarrollar una idea de la realidad del trabajo hoy en día.

Además, para coleccionar información sobre los orígenes de la colaboración entrevistó a las personas de ANDES y de CIP que han sido involucradas en el convenio. Estos son el fundador de ANDES, una agrónoma de ANDES que trabaja frecuentemente en el Parque y otro representante de ANDES que ha trabajado en el Parque con temas de la logística y la documentación del proyecto. De CIP, habló con el curador de su banco de semillas y una especialista en la conservación in situ. Todas estas entrevistas fueron facilitadas por tecnología de reuniones no presenciales y fueron realizadas después del periodo de trabajo en el campo. Las guías de entrevista están adjuntadas en el primer anexo.

Algo más que es importante de la metodología de este estudio es que lo he realizado con el apoyo de la Asociación ANDES. Debido a su apoyo, pude conocer a los técnicos y personas relevantes del Parque igual que a los entrevistados de CIP; sus conexiones han hecho todo posible. La Asociación ANDES es fundamental para la organización del Parque; ha ayudado a escribir el convenio intercomunal y a establecer los colectivos (Swiderska et al 2009), y ofrece apoyo continuo con esos proyectos. Sin embargo, hay que notar que la relación entre el Parque y ANDES tiene sus propios retos; Hernandez y Cavero (2013) sugieren que el discurso idealizado de los valores andinos que emplea ANDES (la sostenibilidad y reciprocidad del hombre y la naturaleza) no es una representación realista de la realidad cotidiana del Parque. Además, es difícil juzgar si los beneficios del proyecto están compartidos igualmente entre el PdP y ANDES; ANDES ha ganado una reputación buena a nivel mundial que no puede ser cuantificada. Como organización, esta reputación le ha permitido desarrollar otros proyectos y ganar reconocimiento mundial; cosas a que no tienen acceso las comunidades del Parque mismo (Hernandez y Cavero 2013). Esta desigualdad percibida puede causar problemas de confianza entre las comunidades del Parque y ANDES y también entre los miembros de las comunidades que están involucrados con los proyectos del Parque (beneficiándose directamente) y los que no estén involucrados (beneficiándose sólo mediante el fondo comunal) (Hernandez y Cavero 2013). Estos problemas deben ser registrados en cualquier discusión del Parque, y particularmente en este estudio hay que reconocer que la vista del Parque que he tenido está vinculado con las dinámicas preexistentes entre el PdP y ANDES.

Investigaciones anteriores

Contexto global

En un artículo criticando las metas para el desarrollo sostenible que destacó las Naciones Unidas en 2015, Alexandria Poole (2018) argumenta que las metas no prestan bastante atención al patrimonio biocultural y, por eso, están limitadas en su eficacia. Sugiere que *drivers* (claves) son las fuerzas, directas e indirectas, que influyen la forma de la sociedad y de las actividades humanas. El patrimonio biocultural, argumenta Poole, es una clave indirecta que apoya las sociedades indígenas que sean sostenibles; el patrimonio biocultural es una articulación de los valores, los conocimientos, y las prácticas y tradiciones del manejo y coexistencia con el medioambiente. Entonces, con este reconocimiento del patrimonio biocultural como clave fundamental en la sostenibilidad, estados y organizaciones que no pertenecen a perspectivas indígenas necesitan validar la existencia del patrimonio biocultural (Poole 2018). Esta validación significa el apoyo legal y política para evitar la pérdida del patrimonio biocultural y asegurar su continuación. Con este contexto mundial, se puede abordar el tema del convenio entre CIP y el PdP como un intento por una organización no indígena de validar la existencia e importancia del patrimonio biocultural para el desarrollo sostenible. El convenio trata específicamente de la conservación *in situ* de las papas, que cabe encima del patrimonio biocultural de la gente quechua del Parque. El convenio, entonces, es un modelo que aborda el vacío en las metas del desarrollo sostenible de reconocer el patrimonio biocultural.

En 2009, la Organización de la Alimentación y la Agricultura (FAO, en inglés) de las Naciones Unidas publicó el Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y Agricultura como parte de la convención sobre diversidad biológica. Los objetivos fueron conservar los recursos genéticos de plantas de comida y el compartimiento justo de los beneficios de los usos de dichas plantas. El tratado solo entra en este caso de estudio como contexto básico; es el documento principal que determina las prioridades globales de la conservación agrobiológica. Las definiciones de conservación *in situ* y de *ex situ* vienen de este tratado y ha tenido mucha influencia en los esfuerzos globales de la conservación. Está citada en los convenios de 2004 y 2010 como “fundamental para la implementación efectiva de este convenio en relación al respeto y promoción de las comunidades indígenas” (convenio 2004).

Como se ve en el lenguaje del convenio, el tratado de FAO ha justificado el desarrollo del proyecto.

Conservación in situ y el patrimonio biocultural

Garrett Graddy es una profesora en la Escuela de Servicio Internacional de la Universidad Americana en Washington, D.C. Estudia la política agraria y mucho de su trabajo tal como su trabajo en el Parque emplea el concepto de la ecología política. Escribió su artículo “Regarding biocultural heritage: in situ political ecology of agricultural biodiversity in the Peruvian Andes” en 2013.⁶ Graddy (2013) ha destacado la importancia de una práctica de ecología política; es decir, conservación y esfuerzos de proteger al ambiente que sean vinculados con la realidad social y política de los pueblos indígenas que han protegido la biodiversidad por siglos. Graddy (2013) argumenta que el PdP ya está practicando la ecología política mediante su concepto del patrimonio indígena biocultural, que busca articular las relaciones fundamentales entre la cosmovisión andina y la conservación de las semillas juntas con la cultura, el idioma y los conocimientos tradicionales de los pueblos del Parque. Los académicos que han estudiado el Parque y más allá los asuntos de conservación de biodiversidad parecen estar de acuerdo que en la política nacional e internacional no hay bastante reconocimiento ni apoyo para el papel que tienen los pueblos indígenas en la conservación (Swiderska y Argumedo 2022, Graddy 2013, Walshe 2016, Poole 2018). Graddy sugiere que no hay demasiado atención prestado a la conservación *in-situ*, y Swiderska (2022) señala que sistemas informales de intercambio de semillas no generan nada de atención al nivel política aunque su existencia es fundamental al funcionamiento de la agricultura local. Con todo este contexto, el acuerdo entre CIP y el PdP se convierte en un modelo importante para otros esfuerzos de conservación biocultural. Si van a escalar los principios del PdP a un nivel más grande en la política o a replicarlos en otros lugares con otras organizaciones (como ya se están desarrollando en China, India y Kenya), necesitarán construir más acuerdos como lo entre el Parque y CIP (IIED y ANDES, 2014). Por eso, es fundamental estudiar la historia del acuerdo tal como su implementación hoy en día. Tener más información sobre sus orígenes, como han desarrollado las investigaciones participativas y las capacitaciones y las percepciones del proyecto que tengan los campesinos en el PdP ayudará con

⁶ Traducción: “Con respeto al patrimonio biocultural: ecología política in situ de la biodiversidad agrícola en los Andes peruanos”.

el desarrollo de otros proyectos entre bancos de semillas y pueblos indígenas. Además, se puede ayudar al Parque y al CIP mismos a entender la colaboración y mejorarlo. La meta es crear un recurso que pueda explicar un poco de cómo formar una colaboración con respeto para el conocimiento indígena y con beneficio mutuo.

El concepto del patrimonio biocultural ha sido adaptado para hablar también de territorios del patrimonio biocultural, herramientas para definir los lugares donde se practica la conservación in situ. En 2014, el Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo (IIED, en su acrónimo inglés) publicó un panfleto sobre el concepto del territorio del patrimonio biocultural titulado “Biocultural heritage territories”.⁷ Elaborado en colaboración con la asociación ANDES, ofrece una definición del territorio del patrimonio biocultural y un deseo de usar el modelo del PdP en otros lugares. Su definición destaca que los territorios de patrimonio biocultural están compuestos de una multitud de usos de la tierra que sean manejados por pueblos indígenas con sistemas de conocimiento indígenas y con tradiciones culturales. Contribuyen mucho a las economías locales y guardan la biodiversidad agrícola (IIED, 2014). Destaca algunos territorios que fueron saliendo en el momento de la publicación del panfleto en China, India y Kenya. Miembros de estos territorios iban a visitar el PdP para aprender sobre su organización. De este panfleto salen dos cosas importantes: la definición del territorio del patrimonio biocultural y el proyecto explícito de usar el PdP como modelo de eso en otros lados. Es una prueba de la relevancia del objetivo de estudiar el convenio entre CIP y el PdP; ya existe el interés en replicar el éxito del Parque en otros lados, y la repatriación de las semillas y la participación continua de CIP en aumentar la capacidad local han sido fundamental para este éxito.

Aprendizaje social en el acuerdo entre el PdP y CIP

El artículo “Potato Park–International Potato Center – ANDES Agreement: climate change social learning (CCSL) case study on the repatriation of native potatoes”⁸ fue publicado como parte de un compendio de casos de estudio sobre el aprendizaje social en cuanto al cambio climático. El compendio fue organizado por el Instituto Internacional para el Ambiente y el Desarrollo (IIED, en inglés) y publicado en 2017. El caso de estudio sobre el PdP tiene cuatro

⁷ Traducción: “territorios del patrimonio biocultural”.

⁸ Traducción: “Acuerdo entre el Parque de la Papa – Centro Internacional de la Papa – ANDES: aprendizaje social relacionado al cambio climático estudio de caso de la repatriación de papas nativas”.

autores: Tammy Stenner y Alejandro Argumedo (asociados con ANDES), David Ellis (asociado con CIP) y Krystyna Swiderska (asociado con IIED). Stenner et al hablan del aprendizaje social, que no refiere a aprendizaje académico sino que el desarrollo de conocimiento entre una comunidad en una manera activa; es decir, los cambios generados por el desarrollo y la puesta en práctica de conocimientos nuevos. El proyecto del estudio es evaluar la colaboración entre CIP y el PdP en cuanto al aprendizaje social empleando un grupo de criterios estandarizados entre todos los casos de estudio en el compendio.

El artículo ofrece mucha información útil sobre el acuerdo entre CIP y el PdP y como funciona en el trabajo cotidiano. Destaca la base recíproca del convenio y los efectos que ha tenido en el crecimiento de confianza entre las dos organizaciones (Stenner et al 2016). El aprendizaje social ha sido mutuo entre CIP y el PdP; las científicas de CIP han logrado una apreciación más profunda del conocimiento tradicional y los expertos indígenas han accedido a información científica sobre las papas que se cuidan (Stenner et al 2016). Además, la colaboración ha generado estructuras nuevas para compartir, distribuir y estudiar las papas, siempre en el contexto de la comunidad indígena. Por eso, es evidente que la entrega de cientos de variedades de papas al Parque ha vitalizado los esfuerzos en el PdP, pero la conservación es complicada y hay que examinar la relación formalmente para aprender si hay cosas que podría ser mejorado en el convenio. Stenner et al (2016) encontraron que los campesinos del PdP no tienen acceso a toda la información generada por las investigaciones participantes ni los motivos para coleccionar. Aunque por lo general la confianza entre CIP y el Parque ha crecido por causa de su colaboración (Stenner 2016), la falta de transparencia puede causar daño cuando se toma en cuenta la larga historia de explotación de comunidades indígenas por organizaciones científicas (Graddy 2013). Si se entiende la colaboración entre CIP y el PdP como algo verdaderamente unico y innovadora en el mundo que enfrenta a los retos de la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático en el contexto indígena, hay que tratarlo como un modelo que puede ser replicado en otros lados para enfrentar a los mismos retos. Por eso, es fundamental entender cómo fue construido el acuerdo, cuales son las percepciones de los campesinos en el Parque hoy en día del acuerdo, y que cosas pudieran ser mejoradas en una replicación.

Cosmovisión en el Parque y la gobernanza de las semillas

En 2016, Rory Walshe y Alejandro Argumedo publicó el artículo “*Ayni, Ayllu, Yanantin* and *Chanincha*: The cultural values enabling adaptation to climate change in communities of the Potato Park, in the Peruvian Andes”.⁹ El enfoque del artículo trata de las adaptaciones al cambio climático, pero las definiciones de los valores culturales son útiles como contexto para entender el Parque en general. *Ayni* se refiere al concepto de reciprocidad universal entre el ser humano y la naturaleza. *Ayllu* significa una comunidad o grupo de personas con vínculos familiares; la organización de la tierra y las relaciones sociales en el Parque están basadas en *ayllu*. *Yanantin* es la dualidad complementaria que se ve, por ejemplo, entre lo masculino y la femenino y entre la temporada seca y la temporada de lluvia. Últimamente, *Chanincha* es la solidaridad social entre comunidades con intereses comunes (Walshe y Argumedo 2016). El estudio de la colaboración del Parque con CIP es el estudio de una comunidad indígena trabajando con una organización internacional que no comparte la misma cosmovisión y perspectiva; es necesario entender lo básico de la cosmovisión del Parque para entender cómo el parque está interaccionando con CIP. El artículo de Walshe y Argumedo sirve para plantear este contexto de la cosmovisión básica del Parque.

El artículo “Indigenous seed systems and biocultural heritage: the Andean Potato Park’s approach to seed governance”¹⁰ fue escrito por Krystyna Swiderska y Alejandro Argumedo en 2022, y proporciona más contexto de la cosmovisión específicamente en cuanto de las semillas. Destacan el significado espiritual de las semillas como seres que tienen almas en el Parque. También explican la gobernanza del PdP, que tiene un consejo general de líderes elegidos de cada comunidad. Otras personas están elegidas como los técnicos que apoyan el sistema de semillas. Los *Apus*, o espíritus de las montañas, también están considerados como autoridades claves en el Parque. El consejo general maneja las empresas de plantas medicinales, gastronomía, ecoturismo y artesanías, que involucran a expertos locales de cada categoría. Diez por ciento de la plata generada por las empresas ingresa al fondo comunal para la distribución de acuerdo con la reciprocidad. Elaboran la filosofía de los tres ayllus: *runa ayllu*, que incluye la humanidad y todos los elementos domesticados; *sallka ayllu*, que contiene los animales y las

⁹ Traducción: “*Ayni, ayllu, yanantin* y *chanincha*: los valores culturales que posibilitan la adaptación al cambio climático en las comunidades del Parque de la Papa en los Andes peruanos”.

¹⁰ Traducción: “Sistemas indígenas de semillas y el patrimonio biocultural: la llegada a la gobernanza de las semillas en el Parque de la Papa en los Andes”.

plantas salvajes; y *auki ayllu*, que refiere a los seres sagrados y los ancestros. Todos hay que estar en equilibrio mediante la reciprocidad para que puedan tener *sumaq kawsay*, o buen vivir. Esta perspectiva significa que la gobernanza de las semillas no solo tiene que ver con los humanos sino también con los otros *ayllus*; la sociedad va más allá que los humanos.

Swiderska y Argumedo concluyen que hay que desarrollar una llegada a la gobernanza de semillas nacional e internacional que sea basada en los derechos bioculturales. Eso incluiría el reconocimiento de la legitimidad de los sistemas de semillas indígenas y el establecimiento de una red de territorios del patrimonio biocultural indígena. En este proceso, las políticas nacionales e internacionales serían diseñadas con la participación de los pueblos indígenas; es decir, aumentaría el nivel de colaboración entre estados y pueblos indígenas. Para cumplir con esta visión, el estudio de caso de la colaboración entre CIP y el PdP puede ser útil. Swiderska y Argumedo están proponiendo la replicación del Parque por otros lados como una política oficial, y por eso es aún más necesario entender exactamente como el PdP y CIP han trabajado juntos.

Resultados

Los resultados que salieron de la investigación revelaron una mezcla de percepciones de la relación entre CIP, el PdP y ANDES. Por causa de la pandemia COVID-19, CIP no ha trabajado con el Parque desde el año 2020. Esta ausencia ha llevado a una percepción de abandono en el Parque; CIP, ANDES y los técnicos del Parque están de acuerdo en la necesidad de renovar el convenio de nuevo, aunque citan motivos diferentes. En cuanto a las investigaciones participativas, la investigación de los transectos ha sido el ejemplo más fuerte de una colaboración. Resultó en la capacitación exitosa de los técnicos en cuanto a la habilidad de replicar la metodología de la investigación, pero no de hacer el análisis de los datos. CIP todavía no ha compartido los resultados formales de los transectos ni con el PdP ni con ANDES, aunque tienen resultados preliminares. Una línea de tiempo de la relación entre CIP y el PdP está incluida en los anexos.

Transectos

Empezando en 2014, en la comunidad de Paru Paru se realizó una investigación de transectos. Trabajando con un representante de CIP y los técnicos del Parque, se recogieron datos

en parcelas a cada cien metros de altitud hasta los 4500 m.s.n.m. Las metas eran observar la incidencia de plagas y enfermedades, la resistencia y adaptación al cambio climático, el piso óptimo para la producción de las papas y de la semilla y la respuesta de las papas a tratamientos diferentes como el guano y el yeso. La investigación salió de una relación entre CIP y la



Transecto en Paru Paru realizado por los técnicos.
Foto de la autora. Noviembre 2022

Universidad de Wisconsin en EEUU; había interés en el tema de tomar transectos para recoger datos del cambio climático. Luego se diseñó la específica del proyecto de manera participativa entre CIP, Wisconsin, ANDES y los agricultores del Parque. La investigación fue realizada en manera participativa entre los técnicos y CIP; el representante de CIP fue al Parque cada dos semanas para seguir las parcelas con los técnicos. Al cosechar las parcelas, midieron las cosechas e hicieron algunas conclusiones preliminares. Han encontrado que a más altura hay menos enfermedades y gorgojos; por eso es mejor criar las papas para semilla más arriba. Al cambio, la cosecha es más baja en las alturas; para criar chakras para la comida las alturas medias son óptimas.

Los transectos han sido el ejemplo más fuerte de colaboración científica directa entre el Parque y CIP. CIP ya no está activa en la investigación, pero la naturaleza colaborativa ha capacitado a los técnicos a hacer sus propios transectos sin el involucramiento de CIP. Solo con el apoyo de ANDES, los técnicos están realizando transectos no solo en Paru Paru sino en todas las comunidades. De esta manera todavía están siguiendo el cambio climático a varias altitudes.

Todavía quedan problemas de comunicación y distribución de los datos de los transectos originales con CIP; los técnicos afirman que todavía no han recibido los resultados del estudio. Tienen algunas impresiones básicas de las cosechas en los transectos, pero CIP ha llevado los datos y no ha devuelto un análisis ni conclusiones al Parque. En sus registros, ANDES tiene algunos informes no publicados que ha escrito CIP y otras hojas de cálculo que contienen mucha información cruda. En el Parque mismo, los técnicos expresaron percepciones de que la información no es suficiente y no ha sido compartida abiertamente. Otro asunto es que no existe una estructura para implementar los resultados de la investigación. Aunque no tienen resultados publicados, han observado algunos patrones de las plagas a altitudes diferentes. Por eso han

concluido que los tubérculos que crecen a más altura son más sanos y mejores para guardar como semilla. No obstante, esta información no ha sido distribuida entre todos de las comunidades oficialmente porque no hay resultado oficial. Un representante de ANDES comentó que los transectos han beneficiado el Parque más en el sentido de que han generado interés académica y turística que en los beneficios de los resultados mismos.

No obstante las complicaciones con la devolución (y falta de devolución) de los datos y resultados de los transectos, las percepciones no han sido solo negativas. Una técnica decía que el aprendizaje de cómo recoger información ha sido útil para hacer sus propios transectos y mejorar su entendimiento de las plagas y los gorgojos. Ella notó que es diferente trabajar la chakra para sacar comida que trabajar la parcela para sacar datos, y hacer ambos es una cosa buena.

Otros proyectos que han involucrado CIP

CIP ha sido involucrado en otros proyectos de investigación y capacitación en el Parque más que los transectos. Entre los años 2013 y 2015, los técnicos sacaron semillas botánicas de varias variedades de papa para entregar al Svalbard Global Seed Vault.¹¹ La diferencia entre las semillas botánicas y los tubérculos de la papa es que los tubérculos son la misma raíz de la planta; cuando se siembra crecen como clones de la papa original. Se puede guardar el tubérculo hasta dos años para sembrarlo. En cambio, la semilla botánica es la semilla que produce la fruta de la planta. Puede ser guardada, en ciertas condiciones, por cientos de años. Por eso, la semilla botánica era preferible para la conservación ex situ en Svalbard. Las semillas botánicas fueron sacadas en el invernadero del Parque ubicado en Paru Paru. Recibieron la capacitación indirectamente de CIP mediante la transferencia del conocimiento desde CIP hasta ANDES. La conexión con Svalbard también era facilitada por CIP, debido a la conexión entre CIP y Svalbard mediante el CGIAR. La entrega de semillas del Parque a Svalbard ha sido registrado como un punto de orgullo para los del Parque (Uyway 2016); como se explica a turistas que visitan el Parque, es una contribución valiosa a la seguridad alimentaria del mundo.

El Parque no solo tiene relaciones con bancos de semillas ajenas; también mantiene un banco de semillas local en la comunidad de Pampallaqta. Allí guardan los tubérculos entre la

¹¹ Traducción: el banco de semillas mundial de Svalbard

cosecha y la siembra, organizados por comunidad y variedad. El banco local sirve para guardar las variedades en el contexto de la conservación in situ; cuando las papas están creciendo en el campo el banco está casi vacío. No se guardan semillas botánicas en Pampallaqta; falta el sistema de aire acondicionado que requiere y, además, guardar los tubérculos cabe mejor con las metas de la conservación in situ. No es necesario hacer semilla botánica cuando se va a sembrar las papas de nuevo en la próxima temporada de cultivo; esto sólo se requiere la conservación ex situ en donde las semillas van a quedar décadas o más antes de estar sembradas. Es un ejemplo de cómo se puede trabajar en concierto la conservación in situ y ex situ; las estrategias son diferentes, pero uno apoya al otro. Las dos copias de las semillas en bancos internacionales (CIP y Svalbard) aseguran que si algo pasa mal con una variedad in situ no es el fin de la papa. Este modelo, no obstante, solo funciona si la comunicación entre las organizaciones es fuerte y tienen la capacidad de responder a circunstancias cambiando.

Hay dos otros proyectos que han sido desarrollados con algún nivel de involucramiento de CIP: la arenoponía y la estación meteorológica.

Arenoponía es un método de criar las papas en arena para asegurar que estén más limpias con menos incidencia de la plaga. Para aprender como hacer la arenoponía, técnicos del Parque viajaron a la oficina de CIP en Huancayo entre 2016 y 2018. Ahora han dedicado un invernadero entero en Paru Paru a la arenoponía y están criando cincuenta y dos variedades con este método. La capacitación fue exitosa y provechosa para lograr el fin de mantener las variedades sin enfermedades. Otro proyecto de CIP era la instalación de una estación meteorológica en Paru Paru en 2010 para seguir las condiciones del clima. Los técnicos del Parque explicaron que no tienen los datos de la estación; insinuaron que la estación transmite datos directamente a una computadora afuera. Por otro lado, un representante de CIP afirmó que la estación no ha funcionado por años tal vez debido al mal uso del equipamiento. Esto indica una falla de la capacitación y de repente también una falla de intención clara. Sin capacitar a los agricultores, no



Banco de semillas local en Pampallaqta. Casi vacío porque la mayoría de las semillas habían llevado al campo para sembrar. Foto de la autora. Noviembre 2022

han logrado recoger datos, y el resultado es un equipamiento que no sirve para nada y no es entendido por los técnicos locales; no los ha empoderado ni ha generado conocimiento valioso.

Percepciones de la relación

Como ya ha sido señalado, los técnicos del Parque perciben que la devolución de datos generados en las investigaciones no ha sido suficiente. Los transectos, la investigación más extensa en que han participado con CIP, todavía no han generado ningún informe publicado y los resultados que tienen son preliminares. La percepción de falta de transparencia se extiende a las personas involucradas; como comentó una técnica, algunos profesionales son cerrados y no saben cómo compartir la información abiertamente. Quieren hacer investigaciones y aprender de los técnicos, pero no enseñan en cambio. Al mismo tiempo, la misma técnica afirmó el valor de hacer los transectos con CIP por la razón de que ahora han aprendido cómo hacer sus propios transectos sin el involucramiento de CIP. Entonces las percepciones del aprendizaje mutual son ambiguas, reconociendo fallas y beneficios a la vez.

Otra percepción importante es que en el Parque afirman que no han trabajado con CIP desde 2020 debido a la pandemia COVID-19. Articulaban la ausencia de CIP fuertemente; un técnico dijo que “estos años no viene CIP, nos han olvidado.” Afirmaban que quisieran renovar el convenio porque algunas variedades de las papas repatriadas han tenido problemas de plaga en el campo, y CIP puede proporcionar semillas limpias. En cambio, la manera en que un representante de CIP habló de la situación del convenio era diferente. Aunque confirmó que en este momento no hay un convenio activo y que la pandemia ha impedido el trabajo en el campo, hablaba como la relación todavía estaba viva no oficialmente y expresó voluntad de hacer contacto con el Parque de nuevo. Esta perspectiva fue compartida por un representante de ANDES que trabaja más a nivel inter-organizacional que en el campo; señaló que firmar nuevo convenio con CIP solo sería un asunto de acercarlos de nuevo. No obstante, la representante de ANDES que trabaja cada semana en el campo con los técnicos tenía una percepción más cerca de su perspectiva: que CIP había abandonado su trabajo con el Parque y ya estaba inactiva la relación. Esta discrepancia de repente indica una falta de comunicación más que nada; parece que ambos lados desean volver a trabajar juntos de alguna manera pero no están en comunicación para hacerlo realidad.

Análisis

De transectos

Los discursos académicos de la gobernanza en el Parque enfatizan la participación y soberanía de las comunidades en la gobernanza y desarrollo de proyectos y investigaciones (Swiderska 2022, Argumedo 2012, Grey y Kuokkanen 2020). Grey y Kuokkanen (2020) plantean el diseño del Parque (territorio del patrimonio biocultural) como una alternativa al modelo del co-manejo entre un estado y un grupo indígena; argumentan que el Parque tiene más control de sus recursos y política debido a su estructura de auto-gobernanza. Tienen razón en cuanto a la organización de gobierno en el Parque; el convenio intercomunal destaca un sistema democrática para elegir líderes locales y colaborar entre las comunidades. Pero es posible que se exagere un poco la iniciativa del Parque en crear los convenios externos—Grey y Kuokkanen (2020) ni siquiera mencionan la asociación ANDES como actor en el Parque, y aunque los líderes del Parque han participado en hacer los convenios y firmarlos, la visión inicial ha pertenecido a ANDES en algunos casos. Por ejemplo, Argumedo (2012) notó que la metodología que usaron para crear el convenio intercomunal empezó con las metas del proyecto ya definido por ANDES. Planteó que esta metodología podría ser mejorado si las comunidades participara en esta fase del proyecto en un proceso más ascendente (Argumedo 2012).

Esta observación estaba comprobada por mi trabajo en el Parque, particularmente en la manera de que los técnicos hablaron de los transectos. No hablaron de su participación en el diseño de la investigación; explicaron que alguien de CIP venía para trabajar con ellos y enseñarles como hacer el seguimiento. No mencionaron la Universidad de Wisconsin, que según representantes de CIP y ANDES fue la organización que tenía interés inicial en hacer el proyecto (hay que notar que los técnicos son personas diferentes que la junta directiva; son ellos que firman convenios y entonces es posible que ellos serían familiares con el involucramiento de la Universidad de Wisconsin. No obstante, esta discrepancia indica una falta de continuidad de conocimiento administrativo). Entonces los inicios de la investigación de transectos, igual que el diseño del convenio intercomunal, fueron externos al Parque, aunque más luego las comunidades participaran en formar los detalles. Ahora que están siguiendo con los transectos sin el involucramiento de CIP, se ve que han afirmado los transectos como una prioridad. Pero los orígenes del proyecto sugieren que el auto-manejo del Parque no sea tan completo como el que presentan Grey y Kuokkanen (2020).

Algo que parece exitoso de los transectos es la continuación de la investigación después de la salida de CIP. Esta muestra un aprendizaje de la metodología y además una apreciación del proyecto de recoger datos; de esta manera parece que el intercambio de conocimiento ha funcionado. Pero queda un poco confuso los fines de la investigación de transectos. Los agricultores plantean que no han visto los resultados de los transectos con CIP; entonces no queda claro cuál es la propuesta de las investigaciones actuales. Siguen recogiendo datos, pero sin un plan para analizarlos y sin los científicos que supuestamente al inicio estaban encargados del análisis. Esto tal vez indica un problema más profundo que solo la comunicación; el asunto no es solo que CIP no ha devuelto resultados sino que desde el principio la expectativa era que CIP haría el análisis sin los agricultores. Entonces los técnicos han recibido capacitación en la metodología, pero no en el análisis. Se complica la idea de investigación participativa—participativa hasta que nivel, y para qué fin? Parece que la colaboración de los transectos entre los agricultores del Parque y CIP ha sido exitoso al nivel de capacitación de metodología y sacar resultados preliminares, pero a un nivel más profundo no ha trastocado la dinámica ya existente entre la ciencia occidental y el conocimiento tradicional. Eso no es solo la responsabilidad de CIP; los agricultores mismos todavía tienen la expectativa de que CIP va a hacer el análisis final, y que ellos mismos solo pueden esperar para el momento de devuelto de los datos. Aunque la recolección de datos ha sido participativa, todavía han quedado con el patrón histórico que los científicos van a marcar la verdad final. Este problema de repente podría ser abordado con una examinación crítica de la posicionalidad de la ciencia en cuanto al conocimiento biocultural, como exige Harvey (2009). No es decir que hasta este momento la colaboración ha sido desarrollada sin reflexión cuidadosa, pero es evidente que todavía hay oportunidades para crecer. La metodología para las investigaciones participativas podría ser mejorado con la incorporación de las normas destacadas por Stoeck y Mark (2009), que precisan que los roles de las personas indígenas sean definidos claramente y que sean involucrados en cada paso de la investigación, no solo en la recolección de datos. Además, estipulan que en las investigaciones participativas las comunidades indígenas deben moderar el ritmo de los proyectos (Stoeck y Mark 2009). Eso tampoco ha sido incluido a lo largo de los transectos; el Parque no tiene control ni conocimiento de la línea de tiempo para el análisis de los datos. Un representante de ANDES sugirió que la investigación de los transectos pudiera ser mejorada con

un convenio formal antes de empezar; tal vez un convenio podría crear espacio para incorporar estas cosas en la metodología y aumentar la capacitación en cuanto al análisis.

Las percepciones diferentes del estado del convenio

Un resultado notable del estudio fue la gran discrepancia entre las percepciones del estado actual del convenio por parte de los agricultores del Parque, ANDES, y CIP. Había consonancia entre los representantes de CIP y un representante de ANDES (que no estaba metido en el trabajo cotidiano del Parque) que renovar el convenio es solo un asunto de reunirse y firmar un documento; es dado por sentado que ambos lados todavía tienen interés en seguir con la relación. Sin embargo, en el Parque los técnicos tienen la percepción que CIP los ha abandonado y que no ha sido activo en el PdP desde años. Esto indica no solo una falta de comunicación sino también una diferencia cultural; CIP y ANDES operan con expectativas del tiempo diferente que las de los agricultores. Mientras para CIP sea una parte normal de las colaboraciones tener momentos en que no están trabajando mucho con sus compañeros, para los agricultores las relaciones están formadas y mantenidas mediante acciones tangibles; la ausencia tiene significado para el estatus de la relación.

Otra diferencia entre el Parque, CIP y ANDES era sus aplicaciones de los discursos académicos para explicar lo que está pasando en el PdP y entre el PdP y CIP. Representantes de CIP y de ANDES individualmente usaron las palabras “complementaria” y “dinámica” para describir la conservación entre el PdP y CIP; estaban unidos en el lenguaje teórico. Los convenios mismos (2004 y 2010) no emplean estas palabras; hablan de la *continuidad* entre la conservación in situ y ex situ, pero no de la conservación *dinámica* ni *complementaria*. No es decir que CIP y ANDES han inventado algo nuevo que no existe en los convenios, sino que su lenguaje ha evolucionado de una manera consonante. De verdad, las palabras *dinámica* y *complementaria* no representan una salida conceptual de lo que está escrito en los convenios; solo son palabras para marcar la relación viva y mutua entre la conservación in situ y ex situ. Pero lo que es importante notar es que los técnicos del Parque no han empleado este mismo lenguaje para hablar de su relación con CIP; de hecho, casi no han entrado en el discurso académico como existe en CIP y ANDES. Esta diferencia se ve más fuerte en las respuestas a preguntas sobre el futuro del convenio y las cosas que se quiera priorizar en un nuevo convenio. Los agricultores expresaron interés en firmar un convenio de nuevo igual que CIP y ANDES,

pero sus motivos eran diferentes. Citaron cosas relacionadas directamente con las semillas: que un nuevo convenio y nueva repatriación podría ayudar a refrescar las variedades que tienen enfermedades mediante la tecnología que tiene CIP para limpiar la germoplasma y que CIP podría proporcionar apoyo de personal y materiales como macetas y herramientas para manejar los invernaderos. La respuesta de ANDES era muy diferente; un representante planteó que las prioridades del nuevo convenio serán cambiar el nombre desde *repatriación* a *rematriación* para poner más énfasis en el rol de la pachamama en la cosmovisión y de las mujeres en el guardamiento de las semillas, y también de aumentar la agenda de las investigaciones enfocadas en el cambio climático. La primera meta se ve mucho más teórica que las metas destacadas por los agricultores, y la segunda tiene más que ver con una trayectoria larga en el tiempo. Un representante de CIP, en cambio, habló de la necesidad de promover mayor reconocimiento a nivel mundial para la importancia de la conservación in situ.

Esta diferencia entre los discursos dentro del Parque y en ANDES ha sido documentada previamente por Hernandez Asensio (2013), que destaca que las metas teóricas de ANDES suelen estar diferentes que los beneficios materiales que más interesan a los agricultores del Parque: “la colaboración funciona, aunque los discursos y las lecturas sobre el Parque de la papas siguen siendo diferentes” (Hernandez Asensio 2013). Aquí entra la teoría del término medio (White 1991): han creado un espacio entre las organizaciones en que están usando herramientas culturales de los dos para llegar a sus metas. Para aplicar el término medio a la relación entre ANDES, CIP y el PdP, hay que exponer las condiciones en que puede existir un término medio de acuerdo con la definición que destaca Richard White (1991). Tal vez el criterio más cuestionable en esta situación es el del equilibrio del poder — que ningún lado tenga más poder que el otro. En muchos sentidos, CIP tiene más poder que el Parque; tiene acceso a otras organizaciones globales, tiene más fondos y no tiene la historia de siglos de opresión que tiene el Parque. Todo eso es verdad y también entra en la dinámica entre las organizaciones, pero hay algunas maneras claves en que CIP no tiene más poder que el Parque: primero, no puede usar violencia para lograr sus metas; segundo, no es el dueño de la materia genética que está intercambiando con el Parque. Es un punto fundamental del convenio que las semillas “no sean objeto de derechos de propiedad intelectual de ninguna clase” (Convenio 2004, II.2). Este punto lleva al segundo criterio para aplicar el concepto del término medio: que exista la infraestructura institucional para crear el *espacio* del término medio, no solo el *proceso* replicado entre personas

individuales. Esto se ve claramente con los convenios entre CIP, el PdP y ANDES. Los convenios han sido firmados por representantes de cada organización y específicamente reconocen la soberanía del Parque y el valor del conocimiento que tiene (Convenio 2004, I). Además, establecen que “este Convenio establece una relación de colaboración mutua entre El Parque y el CIP en cumplimiento de los objetivos y actividades antes indicados” (Convenio 2004, IV.1). Este punto lleva al final criterio: el deseo y/o necesidad de interactuar y trabajar juntos. Este deseo claramente existe y se manifiesta en los convenios tanto como en las acciones que les siguen.

Con la relevancia del término medio comprobado, se vuelve a las metas diferentes como fueron articuladas por los técnicos, ANDES y CIP. Como ha sido notado, los técnicos destacaron prioridades más materiales en cuanto al convenio con CIP; lo que a ellos importaba era el conseguimiento de semillas sanas, mientras CIP y ANDES citaron prioridades más teóricas. En el término medio, estas metas diferentes no necesariamente son una cosa negativa; ambas pueden ser logradas mediante el convenio. Además, se ve que los lados diferentes han adoptado explicaciones basadas en sus entendimientos de la cultura del otro lado; un representante de CIP describió el trabajo con el PdP como una relación de *ayni*, usando ese concepto andino para explicar el intercambio de semillas. Por otro lado, los técnicos situaban su trabajo en el contexto de la seguridad y la soberanía alimentaria, frases específicas que se originaron fuera del Parque y son centrales al discurso de CIP y, más allá, el CGIAR. Este intercambio de conocimientos y pensamientos era una meta explícita de la colaboración y ha sido citado por un representante de CIP como un ejemplo aspiracional del diálogo entre la conservación in situ y ex situ. Pero la discrepancia entre las metas articuladas por el Parque, ANDES y CIP indica que no están tan unidos como quizás se suponga. Autores como Grey y Kuokkanen (2020) sostienen que el Parque es un modelo ejemplar de la gobernanza basada completamente en la perspectiva indígena, pero lo que realmente ha pasado es una negociación del término medio; los lados no se entienden uno al otro tan perfectamente como se ha idealizado.

Algo interesante para notar es que los agricultores del Parque no usaron la palabra *ayni* para describir su relación con CIP, aunque un representante de CIP sí lo usó. Como ha sido discutido, el uso del concepto del *ayni* por CIP se puede leer como una adaptación del término medio. Pero la ausencia de esta interpretación de la relación por parte del Parque parece indicativo de que no están percibiendo el *ayni* en la relación, aunque está enfatizado por CIP y

ANDES. Creo que esta discrepancia tiene que ver con realidades culturales que sean más profundas que solo una definición de una palabra o una equivalencia entre *ayni* en quechua y *reciprocidad* en español. Aunque ANDES ha basado su trabajo con el Parque en la promoción y entendimiento de los valores culturales andinos, aún la proposición principal del patrimonio biocultural plantea que dichos valores son vinculadas inextricablemente con las prácticas cotidianas y las relaciones interpersonales y intercomunales (Graddy 2013). Por eso, para los agricultores del Parque no se encuentra *ayni* en los términos de un convenio escrito sino en las acciones y las relaciones que se observa directamente. En la vida cotidiana, el *ayni* se manifiesta entre vecinos en los trabajos comunales y en los patrones predecibles de la siembra y la cosecha. En cuanto a ANDES y a CIP, los agricultores se recuerdan de quién ha venido para trabajar con ellos e igual se acuerdan de la ausencia física de las personas con quienes han tenido una relación. Entonces desde la perspectiva del Parque, los convenios no importan tanto como sus consecuencias observables. Además, la temporalidad de las relaciones en las comunidades del Parque es diferente que los del CIP. Donde a los representantes de CIP ni se les había ocurrido la idea de que la relación muriera después de dos años sin interacción, en el Parque era el opuesto. Han sido *años* sin interacción; supuestamente no se puede decir que la relación está activa.

Discusión

Si el término medio es una serie de malentendidos creativos que se emplea para crear un espacio diplomático entre entidades de culturas diferentes, tiene límites al funcionamiento armónico. Es una aproximación de la diplomacia en términos indígenas sin alcanzar completamente a esta meta; tiene resultado de la apropiación de ideas que vienen de la cosmovisión andina como el *ayni* en contextos nuevos. El término medio no es una cosa mala; como destaca White (2006) es una consecuencia natural del encuentro entre dos culturas diferentes cuando quieren trabajar en un espacio diplomático. Pero hay que reconocerlo para entender y abordar sus límites. El modelo del convenio CIP-ANDES-PdP ha sido descrito como un ejemplo que va más allá de los modelos pre-existentes para una relación igual entre una organización mundial y una comunidad indígena, mejorando la dinámica entre las organizaciones para beneficiar a las comunidades (Graddy 2013, Argumedo 2012, Stenner 2016), y merece esta reputación por sus técnicas innovadoras como la invención de la categoría del territorio del patrimonio biocultural (IIED 2014, Graddy 2013, Swiderska 2009). Pero la

realidad no está alineada completamente con la teoría; estas cosas son más difíciles de lograr que imaginar.

Se ve que existen dos interpretaciones de la relación CIP-PdP-ANDES: una que la vea como una relación del ayni entre organizaciones, y otra que la vea como un espacio diplomático creado por el término medio. Estas interpretaciones son muy distintas y, como ya ha sido planteado, sugiero que la segunda es una representación más realista de la realidad. No es necesariamente que no han alcanzado el nivel más profundo de colaboración sino que el convenio no es el contexto apropiado para construir una relación de ayni. El ayni existe en un contexto de comunidad; es la manera en que todos existen incrustados en una red de relaciones sociales tanto como con la naturaleza como con las humanas. Para mantener el ayni, hay que participar en el intercambio social en un alcance más amplio que el convenio puede hacer. Sin embargo, es posible decir que el convenio ha sido desarrollado con la *intención* de replicar el ayni sin decir que ha logrado esta meta. Eso constituye el término medio, donde pueden entrar conceptos que vienen de la cosmovisión indígena pero en una forma malentendida y adoptada en un contexto nuevo. Algo importante de notar en este caso es que la adopción de términos de la cosmovisión andina tiene beneficios para CIP y ANDES; logran una reputación buena al nivel internacional para su éxito en trabajar con comunidades indígenas. Este beneficio no tangible no se extiende a las comunidades mismas—no lleva elogios o fondos el hecho fundamental de ser indígena y vivir con un sistema de ayni. Esta dinámica complica el acto de usar lenguaje como ayni para hablar del convenio porque el uso de dicho discurso genera beneficios que no pueden ser compartidos fácilmente. Por eso sugiero que el discurso del convenio debe reconocerlo como un término medio más que una replicación del ayni.

Quizás parece pesimista decir que el término medio es la mejor cooperación que se puede lograr. Pero dentro del término medio hay niveles diferentes de entendimiento; lo mínimo es que ambos lados solo entienden lo básico que necesitan para asegurar sus propios intereses, pero como se ve en el convenio CIP-PdP-ANDES es posible tratar de profundizar el entendimiento. Este trabajo vale la pena y de alguna manera el interés en la cosmovisión del Parque ha validado y revitalizado la perspectiva andina. El proyecto de entender la cosmovisión andina y construir proyectos de desarrollo e investigación que no sean mutuamente excluyentes con la perspectiva indígena de los andes es bien importante; quedar en el término medio no es dejar de estos proyectos. Solo es entender la realidad del trabajo en una manera que reconoce las diferencias de

las culturas y los retos para el conocimiento perfecto entre los actores. El cambio sugerido en el discurso no sólo tiene implicaciones para el discurso académico pero también para el manejo del convenio en el futuro. Hablando de los transectos, un representante de ANDES ha sugerido hacer un convenio específico para investigaciones participativas en el futuro para evitar los problemas de falta de resultados y de expectativas confusas. Yo planteo que un convenio podría aclarar las expectativas para la investigación. Al mismo tiempo, sugiero que lo que importa a los agricultores no es palabras en un documento sino acción en el campo; la utilidad de un convenio es crear las condiciones para la acción que realmente va a tener impacto. Tener la consciencia del término medio en el diseño de los convenios futuros podría contribuir a un tratamiento mejor de las discrepancias entre las percepciones de los agricultores y los representantes de CIP.

Conclusiones

El estudio empezó con el objetivo de destacar el desarrollo de la relación entre CIP y el Parque y, además, recordar las percepciones del convenio de las partes interesadas. La meta inicial del convenio era la repatriación de las semillas, que pasó por la primera vez empezando en 2004 con el primer convenio. Pero la repatriación no ha sido solo un evento; mejor entendido ha sido un proceso que ha involucrado mucho más que el devuelto directo de las semillas. Como notó un representante de CIP, el nivel alto de organización en el Parque ha contribuido a la sostenibilidad de la repatriación; asegura que todas las variedades van a seguir creciendo en el campo. A través de los años, el convenio entre CIP, ANDES y el PdP ha llevado a proyectos de capacitación e investigación, incluyendo la construcción del banco de semillas local y los invernaderos en Paru Paru. Aunque CIP no estaba involucrado en la construcción misma, la relación era un factor que contribuía a la necesidad de crear esta infraestructura. Desde su construcción, los invernaderos han sido el sitio de más capacitaciones relacionadas con CIP, como lo de la arenoponía y la semilla botánica. En 2010, el enfoque del convenio cambió un poco para enfatizar más las investigaciones participativas; después de eso se desarrolló la investigación de los transectos, que buscó investigar y recordar cómo crecen las papas a varias altitudes y con varios tratamientos (guano, yeso, etc).

Las percepciones de la relación son distintas por todos lados. Los representantes de CIP hablaron casi completamente positivamente de su convenio con el Parque; lo sostuvieron como un ejemplo exitoso de la complementariedad de la conservación ex situ y in situ, una idea que

ahora es central en sus otros trabajos en los Andes como su iniciativa andina (CIP 2020). Entre sus colaboraciones en la región, se ve el Parque como un caso distinto por su alto nivel de organización y el apoyo de ANDES, que actúa como moderador en la relación. Los representantes de CIP hablaron del convenio con el Parque como algo que ha continuado hasta el presente momento, aunque reconocieron que la pandemia COVID-19 había bajado sus actividades en el campo. Demostraron gran voluntad de renovar el convenio y seguir con la relación. Al otro lado, los agricultores del Parque expresaron algunas inquietudes de su relación con CIP y hablaron como si la relación estuviera inactiva. De los transectos, decían que todavía no habían recibido los resultados finales o el análisis de los datos recogidos; tienen algunas conclusiones preliminares basadas en las cosechas pero CIP tiene el resto de los datos. Además, la ausencia del CIP durante la pandemia COVID-19 fue articulada fuertemente; los agricultores tenían percepciones del abandono y mala comunicación. Por parte de ANDES, las percepciones variaron entre los que trabajaron más en el campo con los agricultores y los que trabajaron al nivel más organizacional; cerca de los agricultores compartieron la percepción de que CIP ya no estaba trabajando con el Parque, pero un líder de la organización afirmó que solo era un asunto de acercar a CIP de nuevo para empezar la conversación y firmar un convenio nuevo.

En este informe, he planteado que estas discrepancias no solo son debidas a una falla de la comunicación; vienen de diferencias culturales más profundas. La realidad actual de la relación CIP-PdP-ANDES es uno del término medio en que los lados han invertido el esfuerzo para adoptar aspectos de las convenciones ajenas y construir un espacio diplomático en que puedan funcionar juntos. El término medio indica una voluntad de cambiar e interactuar con partidos ajenos, pero tiene límites críticos para el bienestar de la relación a largo plazo. Por ejemplo, aunque los representantes de CIP hayan adoptado la palabra *ayni* para hablar de su relación con el Parque, y aunque sepan la definición básica de la palabra como una versión andina de la reciprocidad, realmente no han alcanzado a la práctica de este concepto, y eso tiene consecuencia de que no están entendiendo la perspectiva de los agricultores tan profundamente que se supongan.

Ahora no hay un convenio activo entre CIP, ANDES y el PdP, pero eso parece que va a cambiar de acuerdo con los deseos de cada partido. Para hacer el próximo convenio lo más provechoso y positivo que puede ser, hay que considerar las fallas de la relación como existe actualmente y tratar de mejorarlas para el futuro. En el caso de las investigaciones participativas,

hay que capacitar a los agricultores no solo en la recolección de los datos sino también en el análisis. Para aclarar las expectativas de las investigaciones en el futuro, hacer un convenio específico sería provechoso. En la creación de convenios nuevos, hay que reconocer la relación como uno del término medio; en la admisión de los “malentendidos creativos” se puede operar mejor que sin reconocerlos. Reconocer la falta de consonancia entre perspectivas habilita la discusión y mejora del malentendido. Por ejemplo, para seguir con la relación, hay que reconocer primero la percepción de abandono en el Parque y las factores a lo que han contribuido: las expectativas diferentes de mantenimiento de relaciones, el enfoque en acciones tangibles para interpretar la realidad y la desconfianza que había sido planteado con la falta de resultados de los transectos.

Reconocer el término medio en vez de promover un discurso de consonancia total crea espacio para hablar más específicamente de las diferencias de prioridades y perspectivas que existen entre CIP, ANDES y el PdP. En vez de subsumir las perspectivas en un solo discurso, el término medio por definición reconoce la multiplicidad de llegadas a la colaboración y el valor igual de cada una. De esta manera se puede llegar a un entendimiento más detallado y preciso de cómo funciona el convenio con un reconocimiento de la complejidad de las perspectivas involucradas.

Bibliografía

- About CIP*. International Potato Center. (2022, November 24). Retrieved November 30, 2022, from <https://cipotato.org/about/>
- Andes Cusco. (n.d.). Retrieved November 30, 2022, from <https://andes.org.pe/>
- Ara Begum, R., R. Lempert, E. Ali, T.A. Benjaminsen, T. Bernauer, W. Cramer, X. Cui, K. Mach, G. Nagy, N.C. Stenseth, R. Sukumar, and P. Wester. (2022). Point of Departure and Key Concepts. In: *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 121–196, doi:10.1017/9781009325844.003.
- Argumedo, A. (2012). Decolonising action-research: the Potato Park biocultural protocol for benefit-sharing. *Participatory Learning and Action*, Vol. 65, pg. 91-100.
- Argumedo, A, Torres, S, Bernal, S, Herrera, G. (2016). UYWAY (the seed) the movie [documental]. Asociación ANDES y Black Maria.
- Bennett, Nathan James. (2016). *Using Perceptions as Evidence to Improve Conservation and Environmental Management*.
- Bezner Kerr, R., T. Hasegawa, R. Lasco, I. Bhatt, D. Deryng, A. Farrell, H. Gurney-Smith, H. Ju, S. Lluch-Cota, F. Meza, G. Nelson, H. Neufeldt, and P. Thornton. (2022). Food, Fibre, and Other Ecosystem Products. In: *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA, pp. 713–906, doi:10.1017/9781009325844.007.
- CGIAR. CGIAR Genebank Platform.
- CGIAR: Who we are: History of the CGIAR. (2012). Retrieved November 30, 2022, from <https://web.archive.org/web/20120531113448/http://www.cgiar.org/who/history/index.html#5>
- CIP. (2020). Andean Initiative. Accedido 30 noviembre 2022 en <https://cipotato.org/andeaninitiative/>
- Colchester, M. & Mackay, F. (2004). *Indigenous Peoples, Collective Representation and the Right to Free, Prior and Informed Consent*.

- Convenio para la repatriación, restauración y seguimiento de la agrobiodiversidad de papa nativa y los sistemas de conocimiento comunitarios asociados. (2004). Asociación ANDES, Centro Internacional de la Papa y el Parque de la Papa.
- Convenio para la repatriación, restauración y seguimiento de la agrobiodiversidad de papa nativa y los sistemas de conocimiento comunitarios asociados. (2010). Asociación ANDES, Centro Internacional de la Papa y el Parque de la Papa.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2009). International treaty on plant genetic resources for food and agriculture. FAO.
- Food Security as Defined by an Active and Healthy Life*. Ifpri.org. (n.d.). Retrieved November 30, 2022, from <https://www.ifpri.org/topic/food-security#:~:text=Food%20security,%20as%20defined%20by,an%20active%20and%20healthy%20life>
- Graddy, T. G. (2013). Regarding biocultural heritage: in situ political ecology of agricultural biodiversity in the Peruvian Andes. *Agriculture & Human Values*, 30(4), 587–604. <https://doi-org.reference.sit.edu/10.1007/s10460-013-9428-8>
- Grey, S, Kuokkanen, R. (2020). Indigenous governance of cultural heritage: searching for alternatives to co-management. *International Journal of Heritage Studies*, Vol. 26, pg. 919-941.
- Hernandez Asensio R, Cavero Castillo M. (2013). El Parque de la Papa de Cusco: claves y dilemas para el escalamiento de innovaciones rurales en los Andes (1998-2011). *Estudios sobre el Desarrollo*, 07.
- IIED y Asociación ANDES. (2014). Biocultural heritage territories. Smallholder Innovation for Resilience Project.
- Klaren, P. (2012). La Geografía y la era prehispánica. En *Nación y sociedad en la historia del Perú*, pg. 22-35.
- Klaren, P. (2012). Transición y consolidación del orden colonial, 1600-1730. En *Nación y sociedad en la historia del Perú*, pg. 101-133.
- Mayer, J. (2009). Reformas agrarias. En *Cuentos feos de la reforma agraria*, pg. 37-71.

- Patel, R. (2009). Food sovereignty. En *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 36 No. 3, pg. 663-706
- Poole, A. (2018). Where is goal 18? The need for biocultural heritage in the sustainable development goals. En *Environmental Values*, Vol. 27 No. 1, pg. 55-80.
- Potato. International Potato Center. (2021, March 16). Retrieved November 6, 2022, from <https://cipotato.org/potato/>
- Stenner, T., Argumedo, A., Ellis, D. y Swiderska, K. (November 2016). Potato Park–International Potato Center – ANDES Agreement: climate change social learning (CCSL) case study on the repatriation of native potatoes. Solving ‘Wicked’ Problems: A Compendium of Case Studies, 121–141. IIED.
- Stocek C. & Mark, R. (2009). Indigenous Research and Decolonizing Methodologies: Possibilities & Opportunities. *Indigenous Knowledges, Development and Education*, pg. 73-96.
- Swiderska K, Song Y, Li J et al. (2011). Adapting Agriculture with Traditional Knowledge. IIED briefing.
- Swiderska, K. & Argumedo, A. (2022). Indigenous Seed Systems and Biocultural Heritage: The Andean Potato Park’s Approach to Seed Governance. Santa Barbara, United States; Swift Foundation.
- Swiderska, K. (2009). Protecting Community Rights Over Traditional Knowledge: Implications of Customary Laws and Practices.
- United Nations. (n.d.). *Hambre y seguridad alimentaria - desarrollo sostenible*. United Nations. Retrieved November 30, 2022, from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>
- Walshe, R., & Argumedo, A. (2016, March). Ayni, Ayllu, Yanantin and Chanincha: The Cultural Values Enabling Adaptation to Climate Change in Communities of the Potato Park, in the Peruvian Andes. GAIA.
- White, R. (1991). *The middle ground: Indians, empires, and republics in the Great Lakes region, 1650-1815*. Retrieved from <https://hdl-handle-net.libproxy.kenyon.edu/2027/heb00334.0001.001>.
- White, R. (2006). Creative Misunderstandings and New Understandings.

Anexos

- I. Guías de entrevista y guía de la observación
- II. Formato de consentimiento informado
- III. Convenio 2004
- IV. Línea del tiempo

Anexo I. Guías de entrevista y guía de la observación

Para los técnicos en el Parque:

¿Cómo es la colaboración con CIP hoy en día? Hay reuniones regulares, hay investigaciones en curso?

¿Cómo ha funcionado la comunicación con CIP?

¿Cómo se sienten ustedes de la colaboración con CIP en la investigación de los transectos?

¿Cómo son diferentes las semillas botánicas y los tubérculos destinados como semillas?

¿Por qué es importante trabajar con el banco de semillas internacional? ¿Cuáles son los beneficios para ustedes?

¿Han sido cosas difíciles en la colaboración con CIP?

¿Qué han aprendido mediante la colaboración con CIP?

¿Cómo es la relación entre la gente y las papas?

Para representantes de ANDES:

¿Me puedes explicar lo básico de tu trabajo? ¿Qué haces en el Parque?

¿Que es una variedad de papa?

¿Como los invernaderos y el banco de semillas local caben en el trabajo de la conservación en el Parque? ¿Qué rol ha tenido CIP en establecerlos?

¿Cuáles son las responsabilidades que tiene ANDES en cuanto a la colaboración entre CIP y el PdP?

¿Cual es la meta de la investigación de los transectos? ¿Qué hacen con los datos coleccionados?

¿Cuál es el rol de CIP en la colección y el análisis de los datos?

¿Todas las investigaciones que toman lugar en el Parque son investigaciones participativas con los técnicos? ¿Cómo se comparten los motivos y los resultados?

¿Quién diseñó la investigación de los transectos?

¿Cómo se desarrolló la relación entre ANDES y el PdP? ¿Entre el PdP y CIP?

- ¿En qué año se construyó el banco de semillas local (2007)? ¿Qué rol tenía CIP?
- ¿De quién fue la idea de hacer los transectos? ¿Cómo se diseñó la investigación?
- ¿De quién fue la idea de hacer la arenoponía?
- ¿Cuál es el estatus hoy en día del acuerdo?
- ¿Se ve la relación entre CIP y el PdP como algo sostenible y estable en el futuro?

Para las representantes de CIP:

- ¿Me puedes explicar como has sido involucrado en el trabajo con el Parque?
- ¿Qué rol ha tenido CIP en el desarrollo del banco de semillas local en el PdP y de los invernaderos?
- ¿Cuáles han sido las cosas más valiosas que han salido del acuerdo con el PdP?
- ¿Cómo es la llegada a trabajar con la población indígena en el PdP? ¿Cómo se reconcilia la cosmovisión andina con la ciencia occidental en colaboración?
- ¿Qué lugar tiene la colaboración con el PdP en el trabajo más grande de CIP?
- ¿El convenio de 2016 fue firmado? ¿Cuáles son los planes para un convenio en el futuro?

Guía de la observación

La observación en este estudio ha suplementado la información proporcionada por las entrevistas y la literatura que ya existe sobre la colaboración con CIP. Era observación participativa; la meta era lograr un entendimiento más profundo de cómo funciona la conservación in situ a nivel del trabajo cotidiano que requiere. Trabajar con los técnicos también era una manera de contribuir tangiblemente a sus proyectos y cumplir con la reciprocidad. Todas las personas que observé conocieron el estudio que estaba realizando y que el resultado sería un informe escrito en el que mis observaciones iban a entrar.

Anexo II. Formato de consentimiento para entrevistas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____, DNI _____, a petición del/de la estudiante
_____ acepto formar parte de su proyecto de estudio
independiente.

Participé como informante, contestando las preguntas que me fueron solicitadas, sin
remuneración monetaria, contribuyendo así a la creación de conocimiento y sabiendo que la
información que proporcione podrá ser utilizada (sin identificarme explícitamente) para futuros
estudios.

.....

Firma

Fecha

Lugar:



Asociación Andes

PARQUE DE LA PAPA



**CONVENIO PARA LA REPATRIACIÓN, RESTAURACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA AGROBIODIVERSIDAD DE PAPA NATIVA Y LOS SISTEMAS DE
CONOCIMIENTO COMUNITARIOS ASOCIADOS**

entre

**LA ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES DEL PARQUE DE LA PAPA,
representada por la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible
“ANDES”**

y

EL CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA (CIP)

Conste por el presente documento de Convenio entre La Asociación de Comunidades del Parque de la Papa, en adelante “El Parque”, representada por la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible “ANDES”, en la persona del Presidente de su Consejo Directivo el señor Alejandro Argumedo Medina, con dirección declarada en Jr. Ruinas 451, Cusco, Perú; y de la otra parte, el Centro Internacional de la Papa, en adelante “CIP”, representada por su Director General Dr. Hubert G. Zandstra, con dirección declarada en Avenida La Molina 1895, La Molina, Lima.

I. Considerando

Que las Partes son conscientes que la conservación, uso sostenible y desarrollo de la máxima biodiversidad relacionada a la agricultura son de suma importancia para mejorar la alimentación, salud y otras necesidades de la población mundial en crecimiento, y juegan un rol central en el mantenimiento de los sistemas sostenibles de la biosfera.

Que tanto El Parque como el CIP, son conscientes de la importancia central de la continuidad entre las estrategias *in situ* y *ex situ* para la conservación, uso sostenible y desarrollo de la biodiversidad agrícola.

Que se reconoce que las comunidades indígenas y locales han sido, y continúan siendo, los principales custodios de los sistemas agrícolas, así como los autores de los conocimientos relacionados.

Que las comunidades indígenas constituyen una comunidad global comprometida en el mutuo progreso y beneficio a través de compartir e intercambiar abierta y equitativamente, sistemas de conocimientos prácticos y culturas, que contribuyen a la creatividad y progreso humanos.

Que las Partes son conscientes que los derechos habituales y obligaciones son la base de la custodia de la biodiversidad agrícola por las comunidades indígenas, y de la necesidad de promover la restauración de estos derechos y obligaciones.

Que las provisiones del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y Agricultura de la FAO y de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), son fundamentales para la implementación efectiva de este Convenio en relación al respeto y promoción de los derechos y responsabilidades de las comunidades indígenas y locales y de la biodiversidad. .

Que tanto El Parque como el CIP reconocen que El Parque de la Papa es una comunidad iniciada y manejada como área conservada, y que es un puente innovativo entre los conceptos tradicionales de la conservación *in situ* y *ex situ*, que incrementa la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y promoción a los sistemas de conocimiento y derechos de la comunidad indígena y local.

Que el CIP es un organismo internacional regulado a través del Acuerdo Sede entre el Gobierno de la Republica del Perú y el Centro Internacional de la Papa, siendo su objetivo principal contribuir a la reducción de la pobreza y conseguir la seguridad alimentaria sobre bases sostenibles en países en desarrollo, mediante la investigación científica y actividades relacionadas con papa, camote y otras raíces y tubérculos, y el manejo mejorado de recursos naturales en los Andes y otras áreas de montaña.

Que el Parque de la Papa es un modelo local de conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad y de promoción y protección de los recursos, conocimientos y prácticas tradicionales asociadas, propuesto por la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible ANDES y seis comunidades indígenas de Pisaq, Cusco: Saccaca, Cuyo Grande, Amaru, Paru-Paru, Pampallacta y Chawaytire.

Que el CIP cuenta con capacidades necesarias para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de papa y otras raíces y tubérculos Andinos, y está comprometido con las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, incluyendo el desarrollo sostenible y culturalmente apropiado de las comunidades indígenas y locales.

Que es necesario definir los términos usados en el presente Convenio, los cuales se indican en el Anexo I. Este Anexo forma parte constitutiva del presente Convenio.

Por lo tanto, El Parque y el CIP, teniendo en cuenta sus limitaciones presupuestales, acuerdan suscribir el presente Convenio para la “Repatriación, Restauración y Seguimiento de la Agrobiodiversidad de Papa Nativa y los Sistemas de Conocimiento Comunitarios Asociados”, en los términos siguientes:

II. Objetivos

1. Promover el cultivo, uso y mantenimiento de una diversidad máxima de recursos agrícolas tradicionales o localmente apropiados.
2. Contribuir a que los recursos genéticos y conocimientos permanezcan en la custodia de las comunidades y que no sean objeto de derechos de propiedad intelectual de ninguna clase.
3. Promover, mediante estudios colaborativos, el rol de las estrategias *in situ* y *ex situ* en la conservación de la biodiversidad agrícola. Además, a través de este Convenio, fortalecer el papel del Parque de la Papa como un medio para proveer la continuidad entre las dos estrategias para el beneficio mutuo de las Partes y la conservación y desarrollo agrícola en general.
4. Desarrollar la cooperación entre las Partes y de terceros, de manera que se promueva el respeto al recurso biológico y los derechos y responsabilidades asociadas de las comunidades indígenas y locales.
5. Implementar este Convenio teniendo en cuenta los principios tradicionales asociados con las leyes y prácticas habituales del desarrollo rural y la promoción de los derechos y tradiciones de las comunidades indígenas del Parque, incluyendo, pero no limitado, al acuerdo informado previo para actividades que puedan afectar los derechos y las responsabilidades de dichas comunidades.

III. Alcances

Se entiende que este Convenio está limitado a la repatriación de elementos de la agrobiodiversidad de la papa nativa y del conocimiento asociado disponible para su custodia por las comunidades indígenas del Parque. Están incluidas, el seguimiento por las Partes, para llevar a cabo estudios participativos sobre el flujo y evolución de la diversidad, la caracterización, variación/distribución geográfica y manejo de materiales repatriados y del Parque, temas relevantes a la continuidad de la conservación *in situ* y *ex situ*, y otras actividades mutuamente acordadas por las Partes.

IV. Naturaleza del Convenio

1. Se entiende que este Convenio establece una relación de colaboración mutua entre El Parque y el CIP en cumplimiento de los objetivos y actividades antes indicados.
2. Este Convenio no deberá conferir derechos a ninguna de las Partes de actuar, comunicar o tomar otra acción en nombre del otro sin que la otra Parte haya indicado su acuerdo.
3. Todos los derechos, obligaciones, responsabilidades y beneficios obtenidos bajo este Convenio, deberán ser considerados de las Partes, excepto cuando el Convenio lo indica.

V. Compatibilidad con normativas nacionales e internacionales

1. Este Convenio se enmarca dentro de los principios establecidos en la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos para la Agricultura y Alimentación de la FAO y otros acuerdos y tratados internacionales, regionales y nacionales pertinentes, con los cuales es compatible.
2. Las Partes acuerdan tramitar la adecuación de este Convenio de conformidad con otras normativas pertinentes que entren en vigencia en el futuro.

VI. Responsabilidades

1. Responsabilidades conjuntas del Parque y del CIP:

- a) Promover la conservación y manejo *in situ* y su relación con la conservación *ex situ* de los recursos genéticos de la papa nativa.
- b) En la medida de la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros, multiplicar, sanear y hacer disponibles materiales para re-distribución a terceros.
- c) En la medida de sus posibilidades, buscar conjuntamente fuentes de financiamiento para apoyar el desarrollo de las actividades indicadas en este Convenio.
- d) Promover el desarrollo y difusión de publicidad de manera conjunta.
- e) Mantenerse mutuamente informados respecto a las actividades relevantes a este Convenio.
- g) Las Partes elaborarán informes sobre los avances relacionados a este Convenio, cada vez que ambas así lo acuerden, y cuando sea relevante proveer información conjunta a la CBD, la FAO y otros organismos nacionales, regionales e internacionales.
- h) Las Partes convienen en implementar el Convenio de manera que se promueva el respeto, se preserve y mantenga el conocimiento, innovación y prácticas indígenas y de comunidades locales.

- i) Reconociendo la enorme contribución que han hecho y seguirán haciendo las comunidades del Parque a la conservación y desarrollo de recursos fitogenéticos.

Las partes acuerdan adicionalmente:

- (i) incluir en las actividades colaborativas, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, el registro y protección de los sistemas de conocimiento comunales relevantes a los recursos genéticos para la producción agrícola y la alimentación;
- (ii) contribuir al derecho de las comunidades de participar de manera equitativa en la distribución de los beneficios derivados de la utilización de los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación;
- (iii) realizar acciones para integrar las actividades comunales como una aproximación única a la investigación y desarrollo agrícola, como complementarias a los acercamientos modernos, y explorar alternativas para la interacción respetuosa entre estos dos tipos de acercamiento y desarrollar estrategias innovadoras en este campo;
- (iv) las Partes reconocen que los conceptos de derechos comunales y derechos campesinos están en rápida evolución de estándares, y acuerdan discutir la adaptación de provisiones relevantes de este Convenio como sea necesario para reflejar esos estándares en el futuro.

2. Responsabilidades del Parque. De acuerdo a los recursos disponibles:

- a) Mantener el material genético viable para su distribución y siembra entre los miembros del Parque de la Papa y de terceros, de acuerdo al Convenio.
- b) Mantener el acceso al material genético.
- c) Cuando sea necesario, obtener el consentimiento de otras organizaciones comunales indígenas y locales para la redistribución de los cultivos nativos repatriados.
- a) Observar los términos y condiciones del Reglamento del Parque de la Papa.
- b) Proveer de información al CIP sobre las actividades del Parque de la Papa respecto a los acuerdos de este Convenio.
- f) Participar en estudios colaborativos de seguimiento sobre temas indicados en este Convenio y otros acordados y de mutuo interés de las Partes.

3. Responsabilidades del CIP. De acuerdo a su capacidad de recursos humanos, físicos y financieros disponibles:

- a) Preparar y hacer disponible el material genético para la repatriación.
- b) Garantizar, las condiciones fitosanitarias del material. El material a repatriar deberá estar libre de plagas y enfermedades conocidas; o haber pasado primero por un proceso de erradicación de plagas y enfermedades en el CIP.
- c) Proveer asistencia técnica al Parque en el mantenimiento, seguimiento, multiplicación de semilla y manejo del material genético repatriado.

VII. Aspectos normativos

1. Las Partes reconocen el papel del Parque en desarrollar un protocolo comunal para el manejo de sistemas de conocimiento, de acuerdo a derechos y obligaciones habituales de las Comunidades y acuerdan implementar este Convenio de tal manera que refleje los principios de compartirlo abiertamente para beneficio mutuo y de la humanidad.
2. Las Partes acuerdan que el manejo del material biológico de acuerdo a las provisiones del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos (TI) de la FAO y la política sobre recursos genéticos del CIP (1998), las cuales están basadas en los principios de la CDB (1993) y respetan los Acuerdos de Custodia con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de 1994, mediante las cuales el CIP no reclama propiedad legal del germoplasma designado (como son los cultivares de papa nativa), o la información asociada, y se asegura que cualquier otra persona o institución, que reciba el germoplasma, estarán sometidos a las mismas provisiones, satisface los requerimientos de este artículo.

VIII. Confidencialidad

1. Las Partes consienten que el documento del presente Convenio, y cualquier modificación posterior al mismo, estará disponible mediante solicitud o por cualquier medio que se considere apropiado, sujeto a las siguientes condiciones:
 - a) Donde la biodiversidad agrícola repatriada sea tema de la investigación actual del CIP, El Parque acuerda mantener confidencialidad de los detalles de dicha investigación y desarrollo, si el CIP así lo solicita y siempre y cuando esta confidencialidad sea con fines específicos, y no requiera ser mantenida por un mayor plazo del requerido para dicho fin.
 - b) Cuando los detalles sobre cualquier diversidad biológica agrícola repatriada, bajo este Convenio, hayan sido entregados por el CIP bajo términos de confidencialidad, El Parque, acuerda respetar dichos términos.

2. Las partes consienten que cualquier derecho u obligación financieros resultante de este acuerdo, y cualquier modificación posterior al mismo, deben ser reportados a través de medios institucionales propios, o cualquier otro medio relevante, que las Partes consideren apropiados.

IX. Información

1. Las Partes acuerdan notificar a la autoridad responsable de la regulación del acceso a los recursos genéticos del Perú, de cualquier repatriación de material biológico agrícola hecho bajo el presente Convenio.

2. En la circunstancia de que una de las Partes deba proveer duplicados de agrobiodiversidad repatriada, bajo el presente Convenio, a una tercera parte, ésta acuerda notificar a la otra Parte de dicha transferencia.

X. Distribución de Posibles Beneficios

Las Partes promoverán que los posibles beneficios provenientes de las actividades que usen los materiales repatriados para la alimentación y la agricultura, sean en primera instancia empleados para desarrollar y mejorar las funciones más amplias del Parque y sus servicios, como aquellos que benefician a las comunidades en general, a la región y al país. Como beneficios se adoptan aquí la definición y contenido del TI de la FAO. Los mecanismos para implementar los objetivos de distribución de beneficios, serán desarrollados a partir de un acuerdo mutuo de las Partes.

XI. Implementación

1. Se acuerda que la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible ANDES actuará como contacto y representante de El Parque, y que cualquier comunicación y notificación del CIP con El Parque, será dirigida a ANDES.

2. ANDES se asegurará que las comunicaciones y notificaciones del CIP al Parque sean entregadas de manera rápida y exacta.

XII. Entrada en Vigencia, Plazo y Modificación

1. El presente Convenio entrará en vigencia a partir de su firma y permanecerá en vigencia por un periodo de cinco (5) años y podrá ser renovado por periodos posteriores de cinco (5) años si así lo solicitan las Partes.

2. Este Convenio podrá ser modificado bajo mutuo acuerdo de las Partes. Cualquier modificación deberá ser explícita y por escrito, firmada por los representantes de las Partes y adjuntada al Convenio. Cualquier modificación con relación al rol, derechos u obligaciones de ANDES, deberá contar con el consentimiento de los representantes autorizados de ANDES.

XIII. Resolución del Convenio

El presente Convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las Partes, y en cualquier momento, siempre y cuando la Parte, con intención de terminar el Convenio, notifique a la otra Parte de su intención con seis meses de anticipación. Dicha notificación deberá ser expresada por escrito.

XIV. Cumplimiento del Convenio

Ninguna de las Partes será responsable ante las otra, si retrasara o no cumpliera las obligaciones establecidas en el presente Convenio, aduciendo causas externas que escapan de su control (casos fortuitos o de fuerza mayor), incluyendo, pero no estando limitadas, a cualquiera de las siguientes: Acto de Dios, acto del gobierno, guerra, incendio, inundación, cambios climáticos y medioambientales, explosión, conmoción social o industrial o disputas de una tercera parte. El Convenio será suspendido durante el periodo que la causa persista, siempre y cuando la Parte afectada notifique por escrito a la otra Parte la causa y posible duración de ésta, así como la manera de cómo afectará a sus responsabilidades.

XV. Resolución de Disputas

Las Partes acuerdan establecer mecanismo para la resolución de disputas bajo el presente Convenio dentro de los seis meses de entrada su vigencia. Estos mecanismos deberán ser acordados mutuamente por las Partes y deberán, en cuanto sea posible, reflejar los principios acostumbrados para la resolución de disputas. El documento respectivo se anexará al presente Convenio.

Las Partes, de común acuerdo con los términos de este Convenio, lo firman en tres copias, a los 17 días del mes de Diciembre del dos mil cuatro.

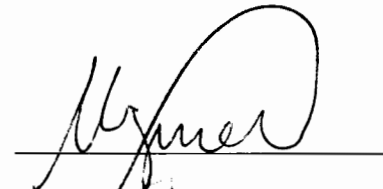
Por la Asociación de las Comunidades del Parque de la Papa

Sr. Alejandro Peralta Huamán
Vice-Presidente de la Junta Directiva



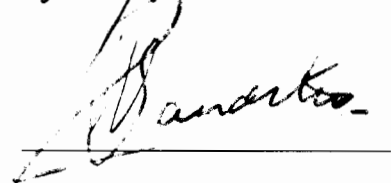
Por la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible - ANDES

Dr. Alejandro Argumedo Medina
Presidente del Consejo Directivo



Por el Centro Internacional de la Papa

Dr. Hubert G. Zandstra
Director General



Anexo I: Definición de términos para propósito de este Convenio

Repatriación. Significa el retorno y distribución de algún o algunos de los componentes de los sistemas de conocimiento tales como muestras de variedades de plantas y conocimiento asociado. El objetivo de la repatriación es la restauración de dichos componentes del sistema.

Biodiversidad Agrícola. Significa la variedad y variabilidad de plantas, animales y microorganismos que son necesarios para mantener las funciones esenciales del agroecosistema, su estructura y procesos para, y en, apoyo de la producción de alimentos y la seguridad alimentaria.

Sistemas de Conocimiento. Incluyen la totalidad de los recursos biológicos, conocimiento asociado y prácticas desarrolladas, propias o en custodia de comunidades indígenas y locales del Perú y la propiedad intelectual relacionada. . La inseparabilidad de los recursos, el conocimiento asociado y la cultura es fundamental para la integridad de los sistemas de conocimiento.

Propiedad Intelectual. Significa el valor del conocimiento resultante de la actividad intelectual Este conocimiento puede adecuarse para obtener derechos de propiedad (intelectual) reconocidos por medios legales.

Responsabilidades de la Propiedad Intelectual. Se refiere a las responsabilidades reconocidas por las leyes habituales, relacionadas a componentes intangibles de la diversidad biológica agrícola, por parte de las comunidades indígenas y locales..

Derechos de Propiedad Intelectual. Se refiere a los medios legales para proteger una innovación, por parte del que ostenta el derecho, de ser apropiado por otros, sea a través del uso o la comercialización. Consiste principalmente de patentes, licencias, derechos del obtentor, derechos del autor, marcas y secretos.



PdP-CIP-ANDES Convenio

1971

Fundación de CIP

2002

Fundación oficial del Parque

El Parque de la Papa se fundó oficialmente bajo el nombre Asociación de Comunidades del Parque de la Papa

Dec 17, 2004

Primer convenio

El primer convenio fue firmado entre CIP, el PdP y ANDES.

2007

Construcción del banco de semillas local

La construcción del banco de semillas no estaba proyecto de CIP, pero era parte de la capacitación que facilitó la habilidad del Parque de guardar todas las variedades distintas.

2010

Construcción del invernadero en Paru Paru

CIP no proporcionó los fondos para el proyecto, pero la construcción del invernadero era importante para habilitar al Parque sacar semillas botánicas.

2010

Instalación de la estación meteorológica

CIP instaló la estación meteorológica en el Parque para coleccionar datos.

Dec 6, 2010

Segundo convenio

se firmó el segundo convenio entre el PdP, CIP y ANDES. Aunque muy parecido al primer convenio, aumentó el enfoque en las investigaciones del cambio climático.

2013

2015

Sacando semillas botánicas para entregar a Svalbard

2014

Empieza de los transectos

Empezó la investigación de los transectos en la comunidad de Paru Paru con un representante de CIP y los técnicos.

2016

Entrega de las semillas botánicas al Svalbard

Proceso documentado en el documental [Uyway](#)

2016

Modificación del Convenio

En 2016, el convenio de 2010 expiró. Para seguir con el convenio, se modificó la cláusula decimo segunda para cambiar la fecha de expiración.

2016

2018

empieza de la arenoponía

Técnicos del Parque recibieron capacitación de CIP en la oficina de Hauncayo. El primer ciclo agrícola de la arenoponía en el Parque fue 2016-17.